



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48

CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 17

Acta número diecisiete de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el treinta de abril del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas, con cuarenta y ocho minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Eduardo Sanabria Robles	Presidente Suplente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
José Adrian Molina Vega	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Sherry Karina Castillo Caballero	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 16-2025.

ARTÍCULO II: PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRÁTEGICO MUNICIPAL.

ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO V: INFORME DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO I: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 16-2025.

Eduardo Sanabria Robles comenta si alguien tiene alguna observación al acta 16-2025.

Quien esté de acuerdo con el acta anterior que levanten la mano y en firme.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria 16-2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO II: PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRÁTEGICO MUNICIPAL.

Mariana Calvo Brenes comenta antes les quiero enmarcar un poco que el PEM, desde la administración se hizo un esfuerzo por suturar las herramientas de planificación institucional, la administración pública nos conduce a que planifiquemos, esta herramienta es propia de la municipalidad es a mediano plazo y esta integrado por el personal municipal técnico y político y con asesoría del IFAM.



49 Plan Estratégico Municipal 2025-2030

50 ELABORADO POR:

51 LICDA MARIANA CALVO BRENES Y EQUIPO DEL CMD CERVANTES

52 CON ASESORIA DE IFAM

53 CAPITULO I

54 INTRODUCCIÓN

55 1.1 Introducción

56 El Concejo Municipal del Distrito de Cervantes ha realizado un notable esfuerzo en
57 la construcción de herramientas de planificación institucional a mediano y largo
58 plazo, con el objetivo de guiar el desarrollo y crecimiento del distrito de manera
59 ordenada y eficiente.

60 Estas herramientas fueron elaboradas mediante un proceso colaborativo y
61 participativo, lo que permitió reflejar de manera integral tanto las necesidades como
62 las capacidades institucionales.

63 La coordinación de este proceso estuvo a cargo de la Licda. Mariana Calvo Brenes,
64 quien contó con el apoyo de funcionarios del IFAM. Dada la carga laboral existente,
65 ningún otro miembro del equipo pudo asumir la conducción del proceso. No
66 obstante, todos los integrantes demostraron un compromiso constante, aportando
67 insumos valiosos y participando activamente en los talleres organizados. Este
68 esfuerzo colectivo evidencia el interés común por el bienestar y el futuro del distrito.
69 Tomando como referencia el trabajo realizado para la elaboración del Plan Distrital
70 de Desarrollo Humano, se retomaron, en cada uno de los ejes, insumos
71 fundamentales generados por la propia comunidad, los cuales reflejan sus
72 necesidades y prioridades.

73 Además, estos ejes incorporan las realidades y la capacidad instalada de cada uno
74 de los departamentos e instancias municipales, lo que garantiza un enfoque integral
75 y realista en el diseño de estrategias y acciones.

76 Este proceso, de carácter participativo y basado en un diagnóstico exhaustivo de
77 los recursos y capacidades disponibles, constituye una base sólida para la
78 planificación y ejecución de iniciativas orientadas al desarrollo sostenible del distrito.

79 CAPITULO II

80 CONTEXTO

81 2.1 Características del Distrito de Cervantes

82 Según se describe en la reseña histórica consultada en el sitio web del CMD
83 Cervantes, el distrito de Cervantes es quizás la población más antigua de Alvarado.
84 Fue fundada alrededor del año 1835. Probablemente su nombre deriva de uno de
85 los primeros en llegar, el español Juan de Cervantes, que en tiempos de la colonia
86 poseyó tierras en ese lugar Según datos de Archivos Nacionales en enero de 1860
87 se envió una instancia al obispo Augusto Thiel, para construir una ermita u oratorio.
88 Entre los firmantes de la petición aparecen: Don Toribio Aguilar, don Francisco
89 Leandro, Don Nicanor Bonilla, Don Baltazar Saborío y Don Félix Zabaleta.

90 En atención a esa solicitud, el 12 de marzo de 1868 se bendijo el oratorio de
91 Cervantes, que construyeron los vecinos. Ese mismo día bendijeron los ornamentos
92 donados por el obispo Monseñor Anselmo Llorente y Lafuente y el padre Víctor Ortiz
93 celebró la misa, en honor de San Francisco Javier.

94 Asimismo, cabe destacar la labor que desarrolló en esta localidad el cura párroco
95 de San Rafael de Oreamuno, Pbro. José de Jesús Méndez. Domingo a domingo, y
96 aún entre semana, ensillaba la “bestia” y se iba por los barriales que entonces eran



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

97 caminos de la Cuesta, el Cristo y el Cerro, para llegar cubierto de barro, no sólo a
98 Cervantes sino también a Pacayas, a Cót y a otras comunidades vecinas. Una
99 situación que afligía al padre Méndez era ver a los vecinos de Cervantes llegar con
100 sus muertos hasta el cementerio de San Rafael

101 La distancia era considerable y el camino pésimo, que en tiempo lluvioso se volvía
102 intransitable. Por esa razón les instó a que adquirieran un lote y lo dedicaran a
103 panteón, lo cual hicieron. Diligentemente, adecuaron el terreno y lo cercaron con
104 piedras. Así fue como el 04 de octubre de 1889, el padre Méndez bendijo el
105 camposanto, que ha servido de cementerio hasta la actualidad.

106 Entre tanto se fundaba la escuela cerca del año 1886. El primer maestro fue don
107 Faustino Padilla, quien recibió su formación profesional en el Colegio de San Luis
108 Gonzaga, cuando era dirigido por los sacerdotes de la Compañía de Jesús
109 (Jesuitas). Posteriormente, en 1945, se estableció la Escuela Granja Luis Cruz
110 Meza, que ha sido orgullo de los cervanteños. Este fue uno de los centros de
111 enseñanza más importante de la época. Contaba con 26 manzanas de terreno,
112 cultivos y muchos animales. Sus alumnos no sólo eran de Cervantes, sino que
113 también llegaban de muchas otras partes del país.

114 Cervantes se constituyó en Concejo de Distrito el 10 de julio de 1968, según el
115 Decreto Ejecutivo N° 22, por lo que tiene una administración independiente de la
116 Municipalidad de Alvarado.

117 El primer Concejo de Distrito estuvo integrado por los concejales: Hernán Luna
118 Fallas (Primer presidente de Concejo), Efraín Pérez, Miguel Arce, Ramón Chacón,
119 Hernán Sojo, Rubén Castillo, Alexis Granados y Gerardo Ulloa. La primera sesión
120 la efectuaron el 01 de octubre de 1968.

121 Imagen N°2 Iglesia antigua de la Parroquia San Francisco Javier



122

123 Fuente: colección personal Rodolfo Luna

124 2.2 Organización político -administrativa



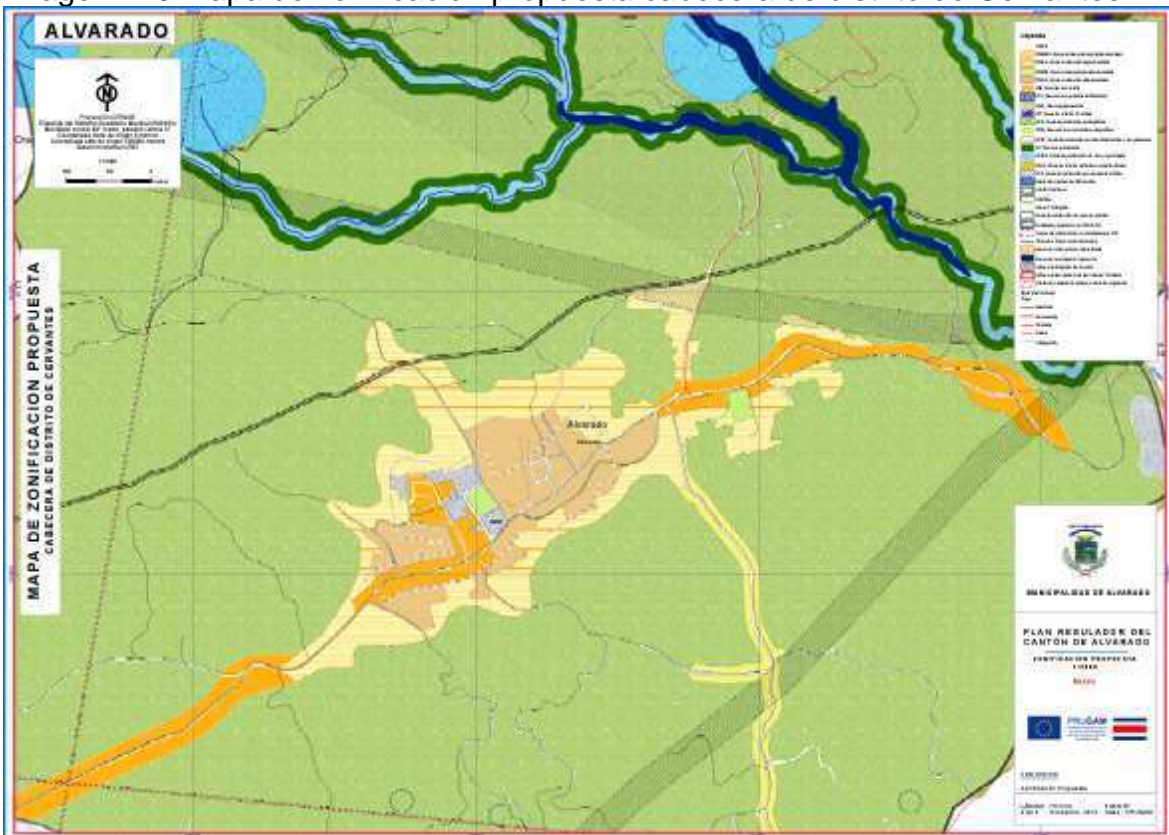
125 Mediante la Ley Número 28 del 09 de Julio de 1908 se crea el cantón de Alvarado,
126 que incluye a Cervantes como su segundo distrito. A pesar de que los cervanteños
127 al inicio manifestaban mucha más afinidad en su relación eclesiástica y
128 comunicación con el cantón de Oreamuno, y por ello muchos plantearon al gobierno
129 su separación de Alvarado y su unión al primero, dicha solicitud fue
130 denegada en su momento.

131 Debieron pasar sesenta años para que los habitantes del distrito segundo del cantón
132 de Alvarado dieran un paso trascendental hacia la creación del Concejo Municipal
133 del Distrito de Cervantes, que según decreto No.22 del 10 de julio del 1968 le
134 otorgaba la administración de los bienes públicos y las finanzas del distrito en su
135 comunidad, sin depender tanto de una administración cantonal ubicada en Pacayas
136 y que desde siempre había sido distante. Ahora, tras más de cincuenta años de ese
137 hecho se ven los frutos y la certeza con que actuaron ese grupo de vecinos.

138 El distrito de Cervantes está compuesto por el barrio Bajo Malanga, así como seis
139 poblados:

140 Aguas (parte), Bajo Solano, Ciudad del Cielo, Descanso, El Alto, Mata de Guineo y
141 Monticel (División Territorial Administrativa de la República de Costa Rica, 2017).

142 Imagen N°3 Mapa de zonificación propuesta cabecera de distrito de Cervantes



143
144 **2.3 Características demográficas, ambientales y geológicas**
145 Pese a que el territorio costarricense representa solo el 0,03% de la superficie
146 global, contiene una de las mayores concentraciones de biodiversidad del planeta,
147 con al menos un 5% de la diversidad biológica de la Tierra, lo que ha impulsado una
148 política basada en la convivencia armoniosa con la naturaleza. El medio ambiente
149 es la fuente de donde el ser humano se provee de alimentos y vestidos, de
150 materiales de construcción, recreación y hasta de inspiración. En este sentido,



151 nuestra supervivencia como especie depende en gran medida de las interacciones
152 que tenemos con el medio ambiente.

153 Las condiciones climáticas locales y globales dependen de la interacción de los
154 elementos del medio ambiente. La calidad del agua que consumimos y del aire que
155 respiramos determinan nuestra salud. En este sentido, los bosques y árboles en
156 general juegan un papel clave.

157 2.3.1 PERFIL DEMOGRAFICO

158 Los censos son la fuente primaria más importante y amplia de información
159 estadística. La idea básica detrás de un censo es enumerar separadamente a cada
160 individuo con sus correspondientes características, las cuales deben ser anotadas
161 en forma separada. Se supone que el diseño de la muestra (tamaño y distribución
162 geográfica) es consistente con el tamaño de las áreas (localidades,
163 municipios, provincias, etc.)

164 El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Programa Estado de la
165 Nación, así como el Programa de Nacionales Unidades para el Desarrollo, han
166 realizado y publicado diversos indicadores cantonales derivados de los censos
167 nacionales del periodo 2000 y 2011. En estos se pueden apreciar las características
168 demográficas, sociales, educativas y económicas básicas de la población y las
169 viviendas de Costa Rica, desagregadas por provincia y cantón.

170 El distrito de Cervantes tiene una población de 6 230 habitantes, de acuerdo con el
171 Censo 2011. De esta población, se tiene que 3 112 son hombres y 3 118 mujeres,
172 en donde un 68% de la población habita en zona urbana y un 32% en zona rural. El
173 siguiente cuadro muestra una proyección de características demográficas y
174 geográficas del cantón de Alvarado del año 2011.

175 En el 2022 según datos suministrado por el SINIRUBE del total de habitantes del
176 distrito se registra una población migrante importante, distribuida de la siguiente
177 manera:

Tabla N. 2 Nacionalidades de habitantes	
Nacionalidad	Cantidad de personas
Costarricenses	6887
Nicaraguenses	238
Salvadoreños	9
Chinos	6
Otras Nacionalidades	12
Nacionalidad desconocida	15
Total	6915

178 Según la Ley N° 7600, la cual promueve la igualdad de oportunidades para las
179 personas con discapacidad y establece el desarrollo integral de esta población en
180 iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes, con respecto al
181 resto de los habitantes. Dicha ley tiene como objetivos:
182



- 183 a) Servir como instrumento a las personas con discapacidad para que alcancen su
184 máximo desarrollo, su plena participación social, así como el ejercicio de los
185 derechos y deberes establecidos en nuestro sistema jurídico.
186 b) Garantizar la igualdad de oportunidades para la población costarricense en
187 ámbitos como: salud, educación, trabajo, vida familiar, recreación, deportes, cultura
188 y todos los demás ámbitos establecidos.
189 c) Eliminar cualquier tipo de discriminación hacia las personas con discapacidad.
190 d) Establecer las bases jurídicas y materiales que le permitan a la sociedad
191 costarricense adoptar medidas necesarias para la equiparación de oportunidades y
192 la no discriminación de las personas con discapacidad.
193 Según datos consultados en el distrito se registran 335 personas con algún tipo de
194 discapacidad en el 2023. Desglosándose según su naturaleza de la siguiente
195 manera:

Discapacidad	Cantidad de personas
Auditiva	25
Cognitiva	95
Física	117
Psicosocial	18
Visual	35
Otra discapacidad	46
Total	335

196 Fuente: SINIRUBE 2023
197 De acuerdo con los datos de la Caja Costarricense del Seguro Social (en adelante
198 CCSS), sistematizados por PRODUS, el cantón de Alvarado cuenta con un total de
199 3 Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS), ubicándose todos dentro
200 de las circunscripciones territoriales que deben atender
201 **2.3.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS**
202 En el distrito de Cervantes, las actividades agrícolas, turísticas y ganaderas han
203 sido las principales actividades generadoras de empleo. Además, existen grandes
204 extensiones de superficies protegidas como áreas de conservación del medio
205 ambiente. El sector agrícola continúa siendo muy importante para la economía del
206 distrito en general, el desarrollo agrícola constituye uno de los medios
207 más importantes para poner fin a la pobreza extrema, impulsar la prosperidad
208 compartida, entre sus principales cultivos están: papa, zanahoria, cebolla y
209 hortalizas.
210 La agricultura ha sido la actividad creadora más importante a través del tiempo en
211 Costa Rica y es la que le ha impreso auténtica fisonomía a nuestra nacionalidad,
212 manifestada en su modo de ser, en el tipo de sus instituciones y en las actitudes
213 espirituales de su pueblo (Revista Agroindustria,1997).
214



215 Otro de los sectores más dinámicos y versátiles de las economías es, sin ninguna
216 duda, el turismo. Este trae consigo mayor inversión, divisas, empleos (tanto directos
217 como indirectos), encadenamientos productivos con otros sectores, ingresos
218 fiscales; todo ello, gestionado de manera
219 adecuada, lo cual puede impactar de manera positiva en el bienestar y desarrollo
220 de las sociedades en las cuales se lleva a cabo este tipo de actividades. Cervantes
221 se caracteriza por sus hermosos paisajes, campos llenos de naturaleza y paz,
222 personas agradables y estas son tan solo algunas cualidades que atribuye el distrito,
223 los cuales se constituyen en grandes atractivos para los turistas locales e
224 internacionales. A su vez es uno de los lugares en donde más se produce chile
225 jalapeño, tortillas de queso, entre otros atractivos.
226 A continuación, una imagen alusiva del restaurante Posada de la Luna, este
227 complejo turístico es uno de los centros de recreación con más trayectoria en el
228 distrito, atribuyendo a que además es una fuente de empleo para la población y una
229 de sus mayores atractivos es la tortilla de queso.
230 Imagen N°4 Inicios del Restaurante Posada de la Luna



231 Fuente: colección personal Rodolfo Luna

232 2.3.4 DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

233 En los últimos dos periodos administrativos, hemos sido testigos de un notorio y
234 alentador avance en el desempeño institucional. Este progreso se ha manifestado
235 de diversas maneras, marcando un hito en la historia de nuestra administración
236 pública. Uno de los principales logros ha sido el fortalecimiento de la administración
237 institucional. La incorporación de mayor recurso humano
238 capacitado y comprometido ha sido una decisión estratégica que ha rendido frutos
239 evidentes. Esta inversión en capital humano ha impulsado una significativa mejora
240 en la recaudación de impuestos, asegurando una base financiera sólida para
241 proyectos de interés público.
242 La ejecución de proyectos ha experimentado una notable agilidad, gracias a la
243 combinación de un equipo más amplio y eficiente con una gestión más eficaz de los
244 recursos disponibles. Esto se ha traducido en un beneficio palpable para la
245 comunidad, ya que hemos logrado avanzar en áreas que
246



247 históricamente habían estado rezagadas. Un ejemplo de ello es el acueducto
248 municipal, que ha experimentado mejoras sustanciales. Además, la recolección
249 diferenciada de residuos ha adquirido una nueva dimensión en nuestra gestión,
250 contribuyendo significativamente a la sostenibilidad ambiental

251 y al cuidado de nuestro entorno. No solo hemos avanzado en aspectos
252 infraestructurales, sino que también hemos explorado nuevos ámbitos
253 socioeconómicos y culturales, enriqueciendo la vida de nuestra comunidad y
254 promoviendo una mayor inclusión y diversidad.

255 2.3.5 GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

256 El distrito de Cervantes pertenece al Cantón de Alvarado, el cual y según su Plan
257 Cantonal de Desarrollo Humano Local (2023) se encuentra sobre materiales
258 geológicos de la época Holoceno, que corresponde al periodo Cuaternario. En este
259 tipo de región predominan las rocas volcánicas, las cuales están asociadas
260 principalmente con edificios volcánicos recientes y en actividad, así como con
261 materiales piroclásticos. Estos elementos geológicos abarcan la mayor parte del
262 territorio. Por otro lado, se identificaron rocas sedimentarias en forma de depósitos
263 fluviales y coluviales al este del cantón. Lo anterior provoca una fragilidad ambiental
264 algo elevado por el tipo de terreno anteriormente indicado.

265 En el caso de Cervantes y con respecto a su geomorfología, presenta algunas
266 colinas irregulares de lava, que junto con el Volcán Irazú dan al cantón de Alvarado
267 su origen volcánico. Esta región se distingue por su superficie irregular, la cual se
268 debe a la presencia de bloques de lavas semiescoriáceas.

269 El cantón de Alvarado se encuentra en una región de origen volcánico que se divide
270 en dos subunidades: el volcán Irazú y las colinas irregulares de la lava de Cervantes.
271 La subunidad correspondiente a las colinas irregulares de la lava de Cervantes se
272 localiza entre Villa Cervantes y el poblado Plantón. Esta área se caracteriza por su
273 topografía irregular, causada por la presencia de bloques de lava semiescoriácea.
274 Encima de estos bloques, se encuentra una capa de ceniza reciente, que es más
275 gruesa en las depresiones. El movimiento de la lava en el pasado formó grandes
276 montones de bloques que ahora constituyen lomas longitudinales. Estas lomas
277 pueden tomar la forma de pequeñas colinas o montículos tipo hornitos. Además, se
278 crearon depresiones similares a cráteres cuando la lava rodeó montones de bloques
279 previos.

280 Esta subunidad está compuesta principalmente por rocas de tipo traquiandesita y
281 andesito basáltico, en las cuales se pueden observar cristales de plagioclasa y
282 augita. La lava en esta área está en buen estado de conservación, con una fina
283 pátina de alteración en su superficie. La roca es porosa y su espesor generalmente
284 no supera los siete metros, excepto en áreas donde se adentró en el valle,
285 rellenando su espacio. Su origen se ubica ligeramente al norte del cerro Pasquí y
286 se extiende hacia el sur, llenando cauces y expandiéndose en forma de abanico
287 hasta detenerse en las inmediaciones del cerro Congo.

288 Con respecto a la altitud, las elevaciones en metros sobre el nivel del mar de los
289 centros urbanos de los distritos del Cantón de Alvarado son: Ciudad de Pacayas:
290 1735 m.s.n.m, Villa de Cervantes: 1441 m.s.n.m , Villa de Capellades: 1653 m.s.n.m.
291 En relación con Cervantes, este cubre un área 15.2 km² cuyas comunidades son:
292 Birrís, San Isidro, Monticel, El Bajo, María Auxiliadora, La Hacienda-El Descanso,
293 San Pancracio, Santa Eduvigis, El Centro, San Martín, La Trinidad, Las Aguas, Los
294 Ángeles, Ciudad del Cielo y Vistas de San Francisco.



295 El distrito de Cervantes, siendo el más pequeño en términos de extensión y con la
296 altitud más baja en comparación con los otros dos distritos del cantón, se localiza
297 en la zona sur del cantón.

298 2.3.6 SUELOS

299 Varios estudios consultados resaltan la notable calidad de los suelos en el cantón
300 de Alvarado.

301 De acuerdo con el informe mencionado anteriormente, aproximadamente el 60% de
302 los suelos en la zona exhibe una fertilidad excepcional, si bien su principal limitante
303 se relaciona con las pendientes pronunciadas presentes en algunos sectores, lo que
304 los hace vulnerables a la erosión. Por esta razón, es necesario implementar buenas
305 prácticas de conservación del suelo.

306 Asimismo, indica el Plan Cantonal de Desarrollo Humano del Cantón de Alvarado
307 (2023) que un estudio realizado por la Universidad de Manitoba indica la presencia
308 de suelos franco-arenosos a altitudes superiores a los 2600 metros sobre el nivel
309 del mar y suelos franco-arcillosos a altitudes inferiores a los 2500 metros sobre el
310 nivel del mar. Estos se caracterizan por su estructura poco desarrollada, carecen de
311 fósforo y magnesio, presentan altos niveles de zinc y manganeso, una capacidad
312 de retención de agua limitada, alta porosidad y una capacidad de infiltración
313 promedio. El pH de estos suelos oscila entre 4.3 y 4.5, y suelen tener colores que
314 varían de negro a rojizo, indicando un historial de uso agrícola continuado durante
315 más de cinco años.

316 2.3.7 HIDROLOGÍA Y CLIMA POR ZONAS DE VIDA

317 El sistema fluvial en el cantón de Alvarado se encuentra dividido en las subvertientes
318 del Caribe y la del Norte de la vertiente del Caribe. En la subvertiente Caribe, se
319 encuentra la cuenca del río Reventazón Parismina, la cual es drenada por el río
320 Birrís y sus afluentes, que incluyen los ríos Ortega, Caris, así como las quebradas
321 Presidio, Lajas, Pacayas, Central, Roscaván y Tapada. También forman parte de
322 esta subvertiente los ríos Turrialba, Playas y Cariblanco, junto con el río Maravilla.
323 Todos estos cursos de agua tienen su origen en el cantón, específicamente en la
324 ladera sureste del volcán Irazú, y fluyen en dirección de noroeste a sureste. Es
325 importante destacar que los ríos Turrialba, Cariblanco, Maravilla y Birrís sirven como
326 límites cantonales, el primero con Turrialba, los dos siguientes con Jiménez y el
327 último con Oreamuno.

328 Por otro lado, en la subvertiente Norte, encontramos la cuenca del río Chirripó, la
329 cual es irrigada por los ríos Peñas y Pilas, ambos nacidos en la región y con
330 dirección de sur a norte. Estos ríos también funcionan como límites cantonales,
331 siendo el primero limítrofe con Oreamuno y el segundo con Turrialba.

332 En el aspecto hidrográfico hay que destacar que en Alvarado se produce gran parte
333 de la electricidad que consume la provincia de Cartago, mediante la planta
334 hidroeléctrica Birrís, en Cervantes, que se alimenta de las aguas del río del mismo
335 nombre y del río Turrialba.

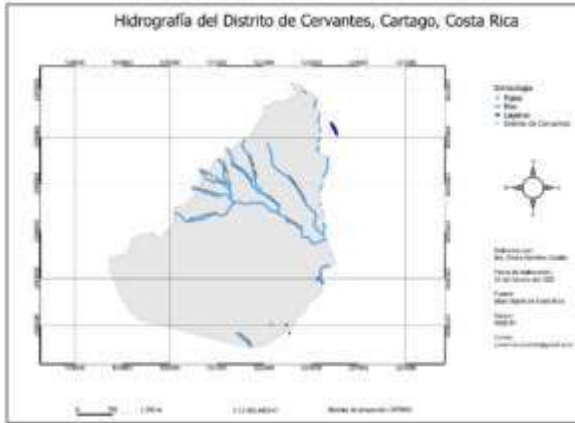
336 Con respecto al distrito de Cervantes en cuanto a la hidrografía, en la figura se
337 observan los principales ríos que atraviesan el distrito, como el río Pacayas, así
338 como varias quebradas.

339 Adicionalmente, hacia el sur del territorio se muestran dos pozos de agua
340 subterránea. Existen lagunas cercanas a los límites del distrito, sin embargo,
341 ninguna pertenece a Cervantes002E



342 En la Imagen N° 5 se observan los principales ríos que atraviesan el distrito, como
343 el río Pacayas, así como varias quebradas. Adicionalmente, hacia el sur del territorio
344 se muestran dos pozos de agua subterránea. Existen lagunas cercanas a los límites
345 del distrito, sin embargo, ninguna pertenece a Cervantes.

346 Imagen N°5 Hidrografía del Distrito de Cervantes



347 Fuente: unidad técnica CMD Cervantes

348 En cuanto al clima, Alvarado se caracteriza por experimentar un régimen de
349 precipitaciones típico del Caribe, lo que conlleva a una frecuente presencia de
350 nubosidad y lloviznas, condiciones climáticas comunes en la región. Este entorno
351 climático se cataloga como húmedo templado, con un pequeño déficit de agua. Las
352 temperaturas se mantienen en un rango promedio de 16 a 16.5 grados
353 Celsius, habiéndose registrado una temperatura máxima de 20.8°C y una mínima
354 de 12.2°C. En términos de brillo solar, el promedio anual se sitúa alrededor de las
355 4.3 horas, con los primeros meses del año disfrutando de aproximadamente 5.8
356 horas de sol y, de junio a noviembre, reduciéndose a 3.6 horas diarias de radiación
357 solar.

358 Las zonas de vida presentes mayoritariamente en el cantón de Alvarado son el
359 Bosque muy Húmedo Montano Bajo (55% del territorio) y el Bosque Pluvial Montano
360 (40% del territorio). En el primer caso la biotemperatura media anual se encuentra
361 en el rango de 12 a 18°C y en el Bosque Pluvial Montano la temperatura oscila entre
362 6 y 12°C. Para ambos casos las precipitaciones van desde los 2.000 mm anuales
363 hasta los 4.000 mm. Estos bioclimas resultan en dificultades para diversas
364 actividades en términos de uso de suelo por las bajas temperaturas, aunado a las
365 pendientes del terreno que obstaculizan su mecanización (Consejo Territorial de
366 Desarrollo Rural Territorio Paraíso- Alvarado, 2016)

368 2.3.8 AMENAZAS

369 Según el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Alvarado (2023) una de las
370 amenazas significativas que los estudios consultados refieren para el cantón es la
371 de contaminación sobre los cuerpos de agua. Por sus condiciones de generación
372 de agua, de permeabilidad y la fuerte ocupación agrícola, existe presión sobre los
373 mantos acuíferos, lo que demanda una atención especial para evitar su
374 contaminación.

375 De igual manera y dentro de las amenazas más recurrentes dentro del cantón de
376 basado este a su vez en la información oficial de la Comisión Nacional de
377 Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) se encuentran:

378 2.3.8.1 Amenazas hidrometeorológicas:



379 El Cantón posee una red fluvial muy dispersa y baja, la misma cuenta con varios
380 ríos y quebradas que se pueden considerar el punto focal de las amenazas
381 hidrometeorológicas del cantón, dicha red de drenaje está compuesta
382 principalmente por: ríos Birrís, Caris, Coliblanco y Turrialba (parte media) y las
383 quebradas Pacayas y Presidio.

384 El 31 de setiembre de 1951, se produjo un evento en la quebrada Presidio, que
385 ocasionó serios daños en viviendas, caminos y la muerte de 17 personas, a raíz de
386 fuertes precipitaciones y el desbordamiento de muchos desagües naturales y de la
387 Quebrada Presidio

388 Asimismo, se informa que en noviembre de 1997 se inició una fuerte precipitación
389 en el área de los cantones de Alvarado y Oreamuno que horas más tarde provocaría
390 el desbordamiento súbito de algunos cauces pequeños y por último el cauce de la
391 Quebrada Presidio, que provocó daños en la vía principal a Pacayas y algunos
392 caminos vecinales, así como daños de consideración a viviendas, tubería de
393 acueductos y la formación de varias lagunas. Daños que llegaron hasta el sector de
394 las aguas y La Hacienda, del distrito de Cervantes.

395 De entre estos ríos y quebradas, varios de ellos han experimentado una notable
396 disminución en la frecuencia de inundaciones. Esto se debe en gran medida a la
397 ocupación de las áreas de inundación, así como al desarrollo agropecuario y urbano
398 desorganizado, llevado a cabo sin una planificación adecuada y, en ocasiones, en
399 violación de las leyes que regulan el desarrollo urbano y forestal.

400 Además de estos factores, se ha agravado la situación debido al vertido de
401 desechos sólidos en los cauces de agua. Esto ha resultado en una reducción
402 significativa de la capacidad hidráulica de estos cursos de agua, lo que a su vez ha
403 ocasionado desbordamientos en ríos y quebradas.

404 2.3.8.2 Amenazas Geológicas:

405 En los límites del cantón y sus alrededores, se encuentran fuentes sísmicas que
406 han demostrado una actividad significativa en el pasado. Hace algunos años, se
407 registraron eventos

408 sísmicos al sur y sureste de Turrialba, a una distancia de aproximadamente 28
409 kilómetros al sureste de la localidad de Pacayas. El evento principal, que tuvo lugar
410 el 10 de julio de 1993, alcanzó una magnitud de 5.2 grados en la escala de Richter,
411 causando daños en algunas áreas del cantón.

412 Por otro lado, existen fuentes sísmicas al sur de la ciudad de Cartago que, debido
413 a su relativa cercanía a la región del cantón, también representan una amenaza
414 potencial. Además, es importante mencionar las fuentes sísmicas ubicadas al sur
415 de Limón, que causaron pánico y algunos daños en el distrito de Cervantes,
416 especialmente con el sismo del 22 de abril de 1991.

417 Entre los efectos geológicos más notables que pueden resultar de un evento sísmico
418 de gran intensidad cerca del distrito, se incluyen:

- 419 • Aumento de la intensidad sísmica, particularmente en áreas con rellenos poco
420 compactos o suelos con poca cohesión en su origen.
- 421 • Posibilidad de deslizamientos.
- 422 • Formación de fracturas en el terreno, que pueden ocasionar daños a viviendas,
423 carreteras, puentes, entre otros.
- 424 • Asentamientos de terreno, especialmente en suelos poco compactos como
425 aluviones y rellenos.



426 En cuanto a la actividad sísmica, el cantón de Alvarado se encuentra en el flanco
427 sur del Volcán Irazú. La última actividad significativa de este volcán se registró en
428 1963, durante la cual expulsó una considerable cantidad de cenizas y lanzó bloques
429 de diverso tamaño.

430 De manera más reciente, a partir del año 2000, el Volcán Turrialba inició un nuevo
431 período eruptivo, caracterizado principalmente por la emisión de gases y, en menor
432 medida, de cenizas. Aunque los efectos se han circunscrito principalmente a las
433 áreas cercanas al cráter activo, no se puede descartar la posibilidad de una mayor
434 incidencia de gases volcánicos, lluvia ácida y ceniza en caso de eventos sísmicos
435 significativos.

436 En caso de una erupción volcánica, los principales efectos podría ser la caída de
437 cenizas y con ello la contaminación en los ríos, así como daños a los cultivos locales.
438 Además, la emisión de gases con impacto en las poblaciones y causar problemas
439 respiratorios en los residentes, afectando la agricultura.

440 Otro problema que no puede descartarse es la presentación de deslizamientos que
441 pueden incluir el enterramiento de viviendas, daños a carreteras, flujos de lodo
442 generados por la represión de ríos que afectan a las viviendas cercanas a los
443 cauces o dentro de las llanuras de inundación de estos, y daños a los cultivos
444 locales.

445 2.3.9 GESTIÓN AMBIENTAL

446 En el año 2010 a partir de la publicación de la Ley para la Gestión Integral de
447 Residuos (Ley 8839, 2010), se norma que todas las Municipalidades del país deben
448 elaborar un Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) el
449 cual debe actualizarse cada 5 años.

450 Este representa un instrumento de planificación que se elabora de forma
451 participativa con el objetivo de establecer las principales acciones para lograr la
452 Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), en este caso en el distrito de
453 Cervantes.

454 El PMGIRS del distrito de Cervantes fue realizado por un comité intersectorial
455 coordinado por CMD Cervantes. La construcción del PMGIRS se desarrolló en tres
456 etapas, en la primera, se realizó un diagnóstico de la situación de los residuos
457 sólidos en el distrito y se conformó el comité coordinador, esta etapa fue ejecutada
458 entre los meses de abril y mayo del 2021. La segunda etapa consistió en la
459 planeación estratégica y la tercera etapa consistió en la elaboración del plan de
460 acción y el plan de monitoreo.

461 En este sentido, se elaboró un documento que consta de las siguientes 5 áreas de
462 trabajo que permitieron entender y desarrollar el PMGIRS y su plan de acción para
463 los siguientes años. Entre los objetivos de este Plan destacan:

464 • Objetivo 1: Implementar procesos de educación ambiental con énfasis en la
465 disposición responsable de los residuos sólidos a nivel comunitario, comercial e
466 institucional.

467 • Objetivo 2: Crear alternativas para poder brindar el servicio de recolección a todos
468 los entes generadores del distrito y los residuos que produzcan de forma que estos
469 se dispongan de manera correcta.

470 • Objetivo 3: Asegurar la disposición final de los residuos en el relleno sanitario Los
471 Pinos, o bien, en el relleno sanitario El Huaso.

472 • Objetivo 4: Establecer un marco legal para el manejo integral de residuos sólidos
473 del distrito.



474 Asimismo, contiene un plan de monitoreo y evaluación para su seguimiento
475 2.4 Datos generales sobre el estado de la red vial nacional y cantonal
476 Tal y como se ha indicado con anterioridad, el Distrito de Cervantes destaca por su
477 alta actividad agrícola, destacándose en la producción de tubérculos, hortalizas y
478 productos lácteos. En este sentido, se asume la gestión de esfuerzos en beneficio
479 de la comunidad, construyendo sinergias entre las diversas organizaciones locales
480 y la coordinación con las instituciones para homogeneizar el trabajo y evitar la
481 duplicidad de esfuerzos, las soluciones parciales o las acciones aisladas.
482 Con respecto al mejoramiento de la infraestructura vial en el distrito, se ha
483 constituido en un proceso paulatino, que ha permitido desarrollar y mejorar el estado
484 de la infraestructura vial, propiciando un mejor y mayor desplazamiento a diversos
485 lugares dentro y fuera del territorio, generando mayores facilidades de movilización
486 y facilitando las condiciones para el empleo, educación, salud, recreación, entre
487 otras. Lo anterior es de vital importancia siendo que el distrito de Cervantes tiene
488 como única forma de comunicación la vía terrestre, por medio de las carreteras
489 nacionales y cantonales.
490 En general, las carreteras nacionales se encuentran en buen estado o un nivel
491 aceptable. Sin embargo, la infraestructura vial de carácter cantonal ha venido
492 arrastrando una falta de intervenciones de mantenimiento y otras mejoras. Por ello
493 y a la fecha, existe la necesidad de mantenimiento, tanto en las calzadas de lastre
494 como de mezcla asfáltica; y en algunos casos, limitaciones que condicionan
495 las comunicaciones internas, especialmente en las zonas menos pobladas. Aunado
496 a ello, la actividad agrícola intensiva, las condiciones adversas en su clima gran
497 parte del año, la carencia de una fuente de material cercana y la falta de recursos
498 para la conservación vial, han provocado que en Cervantes se desarrolle muy
499 lentamente la infraestructura vial.
500 En este sentido, el inventario de la red vial es de suma importancia ya que permite
501 una planificación en la gestión vial, y facilita la priorización de las inversiones según
502 criterios técnicos en cuanto a su estado y funcionalidad, y políticas de acuerdo con
503 las necesidades económicas y sociales para una óptima movilidad vial. Por ello, la
504 importancia de mantener un inventario vial actualizado permite intervenir de manera
505 oportuna, efectiva y sobre todo de manera eficiente en la gestión vial,
506 como una gestión de infraestructura integral en beneficio de las condiciones de vida
507 y un servicio funcional y efectivo de transporte.
508 Con respecto a la longitud de camiones de la Red Vial Distrital según su tipo de
509 ruedo, la siguiente imagen muestra la cantidad según kilómetros:

Tabla N. 4 Red Vial Distrital según Superficie de ruedo	
Tipo SR	Suma longitud (km)
Asfáltico	26,335
Granular	12, 595
Tierra	4,6
Total	43.53

510 Fuente: unidad técnica CMD Cervantes
511



512 De la tabla anterior se establece que el tipo de superficie de ruedo predominante en
513 la Red Vial

514 Distrital es el concreto asfáltico con un porcentaje del 60% (26,335 km), seguido por
515 caminos en material granular (lastre) con un porcentaje del 29% y en tierra con un
516 11% de la red vial del distrito.

517 Cervantes no cuenta con caminos con tratamiento superficial bituminoso ni en
518 concreto.

519 Consecutivamente, se destaca que las vías en concreto asfáltico se asocian a
520 caminos en el cual se tiene una alta cantidad de población beneficiada, como parte
521 del área urbana y comercial, y una media parte de la zona rural, donde se concentra
522 poblados, zonas de producción y rutas de conectividad entre distritos y cantones.
523 Mientras que las vías en condición de lastre y tierra se concentran en zonas rurales
524 de alta y media concentración de producción.

525 El estado de la superficie de ruedo predominante en la Red Vial Distrital es en
526 condición buena, siendo un porcentaje del 37% en condición asfáltica en su mayoría
527 y algunos caminos en lastre, seguido por un estado malo con un porcentaje del 32%
528 en caminos de condición de lastre en su mayoría. Esta última siendo afectada al no
529 contar con sistemas de drenaje ya sea porque no se encuentran en buenas
530 condiciones de funcionalidad o están obsoletas.

531 Los caminos que no cuentan con servicios básicos como lo que es tendido eléctrico
532 y en su mayoría, sin conexión a agua potable, son caminos que forman parte de la
533 red vial en lastre y tierra, de acceso a fincas de producción agrícola, que se
534 abastecen de red de riego de SENARA (agua no potable) y que poseen un Tránsito
535 Promedio Diario (TPD) bajo, el cual es tránsito de equipo especial
536 como chapulines o vehículos de doble tracción, pero que en su mayoría son de uso
537 propiamente de los mismos finqueros, pues no hay una población urbana.

538 2.4.1 PUENTES Y SU ESTADO

539 En el distrito de Cervantes existen dos puentes, específicamente uno en la vía Toro
540 Loco clave 3-06-022 y otro en la vía Trapiche El Alto clave 3-06-061. Estos se
541 encuentran ubicados en zonas rurales con agricultura desarrollada y producción
542 ganadera, proporcionando movimiento de vehículos principalmente con fines
543 agrícolas.

544 Estos puentes son de gran importancia, en primer lugar, por la conectividad ante el
545 posible cierre de la carretera nacional 403, que conduce a Pacayas y conecta a
546 Cervantes, y el puente 3-06-061, que conecta con un poblado llamado Estado
547 Trapiche El Alto, que es el único acceso a este lugar. Este último fue construido en
548 el año 2010 como un programa de inversión con fondos aportados por la Comisión
549 Nacional de Emergencias, luego de que un evento natural extraordinario provocó el
550 colapso del puente existente, resultando en que toda la comunidad resultara aislada.
551 Consultando con la comunidad, se informa que los puentes no habían sido
552 mantenidos desde que fueron construidos y el Concejo no tenía el personal para
553 llevar a cabo el trabajo necesario, por lo que los trabajos se deben contratar.

554 Otros dos puentes de gran importancia son los ubicados sobre la carretera nacional
555 403, vía de tránsito que conecta a Cervantes con los otros distritos de Alvarado,
556 Pacayas y Capelladas, los cuales necesitan mantenimiento y son responsabilidad
557 del CONAVI. Como se muestra en la siguiente tabla, la condición de ambos puentes
558 es la que se informa en los respectivos archivos de carreteras, información
559 recopilada por profesionales contratados, que proporcionaron la Actualización del



560 Inventario de Carreteras de 2016.

Tabla N. 5 Puentes según inventario 2016					
Código del puente	Río que cruza	Nombre del puente	material	Estado	Fecha de evaluación
3-06-022-01	Río Pacayas	Toroloco	Acero	Regular	3/11/2020
3-06-061-01	Quebr. Patalillo	Trapiche del Alto	Acero	Bueno	3/12/2016

561 Fuente: unidad técnica CMD Cervantes

562 La red vial es vital para brindar accesibilidad y movilidad a los usuarios e incentivar
563 el desarrollo económico de las áreas rurales mediante la realización de mejoras o
564 mantenimiento en la red vial de este distrito. Debido a la insuficiente capacidad
565 profesional, presupuestos escasos y falta de conocimiento del tema por parte de
566 administraciones pasadas, las condiciones en que se encuentran las vías
567 actualmente, tanto la red asfaltada como la de lastre o tierra, están en su mayoría
568 en regular y mal estado.

569 Lo anterior se debe a la falta de sistemas de drenaje adecuados, siendo que en
570 estas vías es donde se da la mayor producción agrícola en el distrito, por lo que
571 existe mayor deterioro en comparación con la red vial del centro o alrededores y
572 que se encuentra en su mayoría en asfalto y condición regular, siendo estas últimas
573 las que presentan mayor flujo peatonal y vehicular.

574 Al respecto, se propone mejorar e incluir componentes de seguridad vial. Por
575 consiguiente, el objetivo es habilitar los caminos de las zonas rurales que están en
576 mal estado y mantener las vías del centro que se encuentran en estado bueno-
577 regular y mejorar los corredores peatonales en accesos clave en pro del beneficio
578 de la comunidad.

579 2.5 La seguridad y la identificación de los riesgos sociales

580 El abordaje de los problemas sociales siempre estará en la palestra de las
581 prioridades de un gobierno local. La violencia, la delincuencia, la desigualdad y otros
582 temas que deben ser abordados tanto a nivel nacional como regional y local.

583 En el tema de la seguridad, las cifras entregadas por el Ministerio de Seguridad
584 Pública en el año 2021 muestran la incidencia registrada por denuncias al O.I.J. en
585 el período que abarca de abril del año 2020 a marzo del año 2021. Los cuales
586 incluyen delitos contra la propiedad, entiéndase asaltos, hurtos, robos y robo a
587 vehículo. Tal y como se describe en el documento:

588 “Esta herramienta se constituye en un instrumento de gestión estratégica, que
589 permite identificar, priorizar y focalizar las principales problemáticas que afectan e
590 inciden en la seguridad y convivencia ciudadana, logrando la integración de técnicas
591 y herramientas metodológicas, a partir de diagnósticos locales, que permiten una
592 mejor comprensión sobre los fenómenos de violencia, riesgos sociales, delitos y
593 otros factores generadores de inseguridad. Logrando integrar las capacidades
594 interinstitucionales, políticas públicas, y la gestión comunitaria de cara a la
595 transformación de las realidades fenomenológicas históricas de seguridad
596 ciudadana, desde un ámbito cantonal” (Ministerio de Seguridad Pública, 2021, p. 1)
597 Asimismo, el documento presenta unos mapas de calor que permiten distinguir la
598 incidencia delictiva reportada al OIJ durante el período indicado. La idea con esto
599 es identificar áreas problemáticas o de concentración de delitos y que las
600 autoridades e instituciones puedan enfocarse y dar mayor atención a dichas zonas.
601



602 Cabe destacar que durante el período de estudio se contemplaron un total de 75
603 denuncias por delitos contra la propiedad en todo el cantón de Alvarado. Los
604 distritos de Pacayas y Cervantes representan el 66,66% del total de los casos y un
605 33,34% para los distritos de Capellades y desconocido. De igual manera, las
606 modalidades que predominan tanto en el análisis geo referencial expuesto como en
607 el resto de los distritos son: hurto, otros robos, asalto, robo a vivienda y robo a
608 edificación. Estas cuatro modalidades representan el 93,33% del total.

609 Con respecto al sector de Cervantes se destacó la incidencia por consumo de
610 drogas, consumo de alcohol, desempleo y falta de actividades sociales. Asimismo,
611 y con respecto a las denuncias, la mayor cantidad de encuestados señalan que no
612 lo hacen por falta de respuesta y su percepción de que esto no genera ningún
613 resultado. Aunado a lo anterior, comentan que en muchos casos hay distancia con
614 las oficinas que se utilizan para estos fines.

615 Con respecto al sector comercial, las personas encuestadas y relacionadas a este
616 ámbito señalaban en un 71,43% que la venta de droga es la modalidad delictiva que
617 más afecta los establecimientos comerciales en el cantón (Ministerio de Seguridad
618 Pública, 2021, p.17)

619 Con respecto a las causas o factores que pueden estar generando estas
620 problemáticas, este estudio se centra en presentar datos sobre desempleo, falta de
621 inversión social, personas en situación de calle, personas en estado migratorio
622 irregular, deficiencia en alumbrado público, violencia intrafamiliar y finalmente
623 consumo de alcohol y drogas.

624 Si bien los datos vienen georreferenciados y los porcentajes distribuidos en todo el
625 cantón, se pueden valorar los porcentajes que corresponden al Distrito de Cervantes
626 en cada eje.

627 Con respecto a la incidencia del desempleo y en relación con otros distritos del
628 cantón de Alvarado, se indica que el cantón presenta un porcentaje de incidencia
629 del desempleo de 44,59 con respecto a otros cantones. Por su parte y en relación
630 con el Distrito de Cervantes se compara la incidencia del desempleo en algunos de
631 sus barrios con respecto a los otros dos distritos del cantón Gráfico N°1. Incidencia
632 de Desempleo de barrios del Distrito de Cervantes con respecto al resto del Cantón
633 de Alvarado



634

635

Fuente: Elaboración propia con datos del MSP 2021.

636

637 Con respecto a las causas indicadas, estas se dividieron en aquellas socioculturales
638 y en otras estructurales. En cuanto a las primeras resaltan aspectos como la
639 deserción escolar en secundaria y la falta de fuentes de empleo. Por su parte y con
640 respecto a las estructurales se enfatiza en la falta de inversión por parte del
641 Gobierno Central, el Concejo Municipal de Distrito y el sector privado, que no
642 han creado las condiciones para dar empleo o atraer al turismo. No obstante, si se
643 da un reconocimiento a la Municipalidad y al CMD por atraer cursos de inglés que
644 brinda el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) (Ministerio de Seguridad Pública,
2021, p. 28)

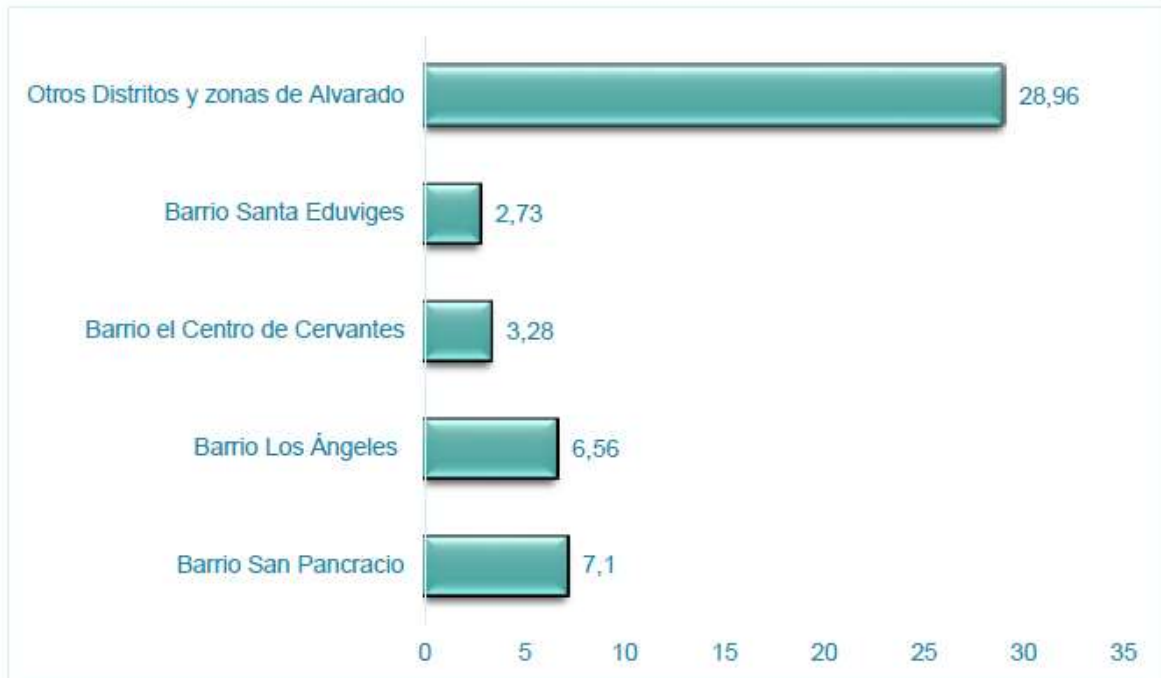
645

646 De igual manera se realiza la georreferenciación de incidencia por barrios en torno
647 a la falta de inversión social, dando como resultados los siguientes porcentajes para
el Distrito de Cervantes

648

649 Gráfico N° 2. Incidencia por barrios en torno a la inversión social del Distrito de
Cervantes con respecto al resto del Cantón de Alvarado

649



650

651

Fuente: Elaboración propia con datos del MSP 2021.

652

Con respecto a lo anterior y a las causas socioculturales, destaca la poca participación ciudadana en proyectos de bien social, el hecho de que la mayoría de las personas trabajan fuera del Distrito y la afectación que se dio producto de la pandemia del Covid-19.

653

654

655

A su vez y sobre las causas estructurales se destaca la falta de articulación entre las instituciones del Distrito, la escasa ayuda del Gobierno Central y los bajos ingresos del CMD, lo cual limita la inversión en proyectos del Distrito, más allá de las actividades agrícolas. En este sentido se resalta la no participación de la ciudadanía en actividades cívicas, la falta de espacios públicos, así como la falta de inversión por parte del comercio de la zona.

656

657

658

659

660

661

El estudio también presenta la georreferenciación de incidencia por barrios en torno a personas en estado de calle, lo cual es una problemática de interés en el Distrito debido al aumento que dicha situación ha venido presentando en los últimos meses.

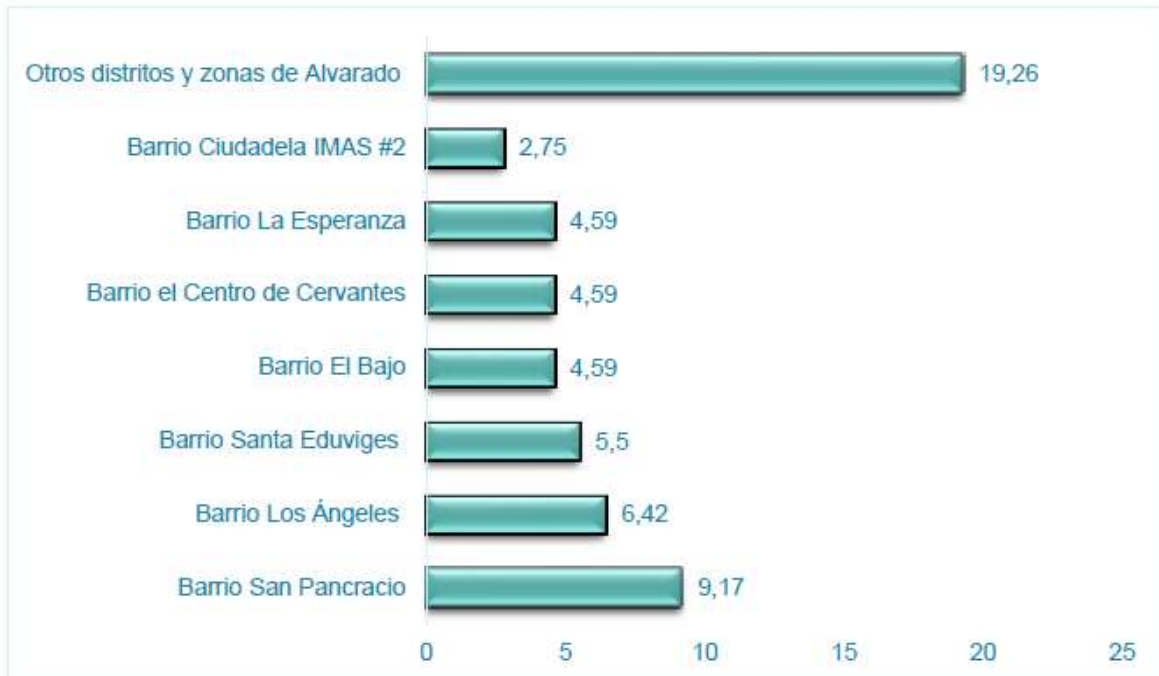
662

663

664

665

Gráfico N° 3. Incidencia por barrios en torno a personas en estado de calle



666

667

Fuente: Elaboración propia con datos del MSP 2021.

668

669

La alta incidencia en el Distrito de Cervantes puede deberse a que este distrito presenta la mayor población. Asimismo, se establece que la mayoría de las personas en esta situación son jóvenes y no aceptan ayuda para salir adelante. Por lo general son personas que inician en el alcohol y luego prueban las drogas. Además, se encuentran sin empleo lo que hace que se mantengan en ocio durante mucho tiempo.

673

674

En Alvarado y Cervantes enfrentan una situación compleja que requiere la atención de diversas instituciones, tanto públicas como privadas, así como fundaciones y organizaciones de apoyo social.

676

677

Lamentablemente, la municipalidad se encuentra limitada en términos de presupuesto para desarrollar programas de asistencia efectivos. Además, los recursos policiales disponibles para intervenir en esta comunidad son insuficientes. Asimismo, no se cuenta con fundaciones o instituciones de apoyo social que se enfoquen en las necesidades de las personas en situación de calle en esta zona.

681

682

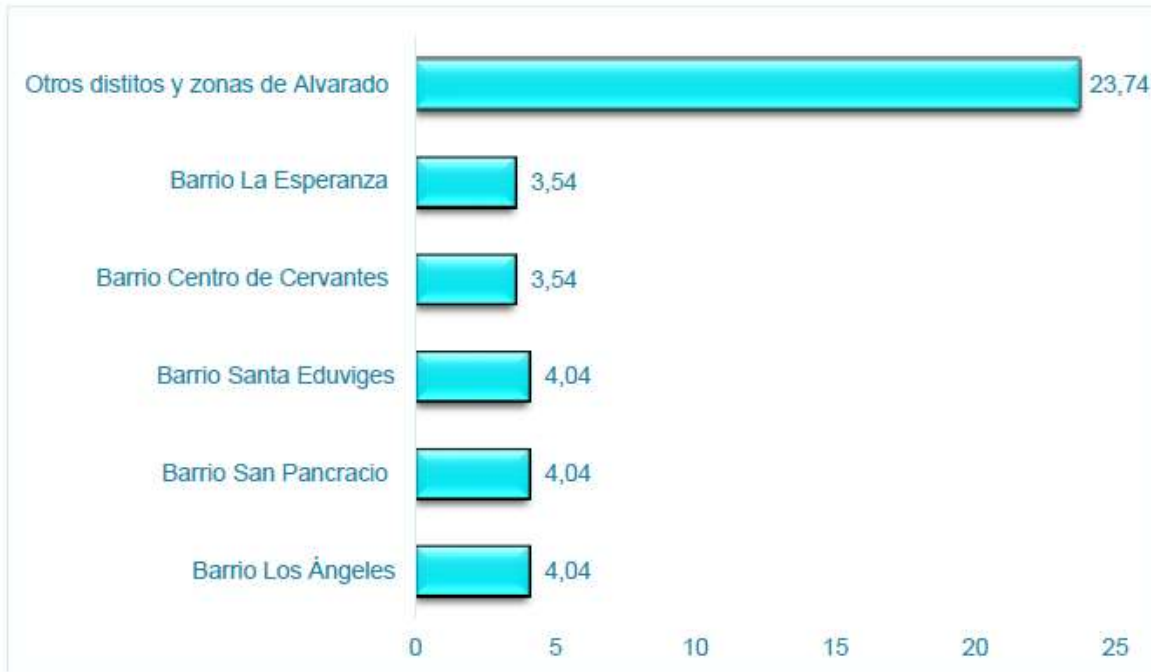
Se presenta además una georreferenciación de incidencia por barrios en torno a personas en estado migratorio irregular, dando como resultado los siguientes porcentajes.

684

685

Gráfico N° 4. Incidencia por barrios en torno a personas en estado migratorio irregular

686



687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707

Fuente: Elaboración propia con datos del MSP 2021.

En ocasiones, se recurre a una gran cantidad de trabajadores extranjeros con el propósito de evitar el pago de cargas sociales y ofrecer salarios reducidos. Dicha situación se presenta con frecuencia debido a la naturaleza agrícola de la zona, la cual brinda numerosas oportunidades de empleo en Cervantes. Lo anterior por cuanto la población local de Cervantes generalmente no se involucra en actividades agrícolas como fuente de empleo.

Las causas estructurales de esta situación refieren a la ausencia de una adecuada actuación por parte de la Policía de Migración, así como de la necesidad de una mayor coordinación de operativos policiales a nivel regional por parte de la Dirección Regional. Al mismo tiempo, es importante enfatizar en que los proyectos y recursos de la Municipalidad son escasos y no se pueden destinar al apoyo de esta población.

Por lo anterior urge establecer una coordinación más efectiva entre la Municipalidad y la Fuerza Pública y una intervención más integral por parte de la Policía de Migración.

Con respecto a la incidencia por barrios en torno a la violencia intrafamiliar, estos son los datos de los poblados de Cervantes.

Gráfico N.º 5. Incidencia por barrios en torno a la violencia intrafamiliar

Fuente: Elaboración propia con datos del MSP 2021.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



708

709 Fuente: Elaboración propia con datos del MSP 2021.

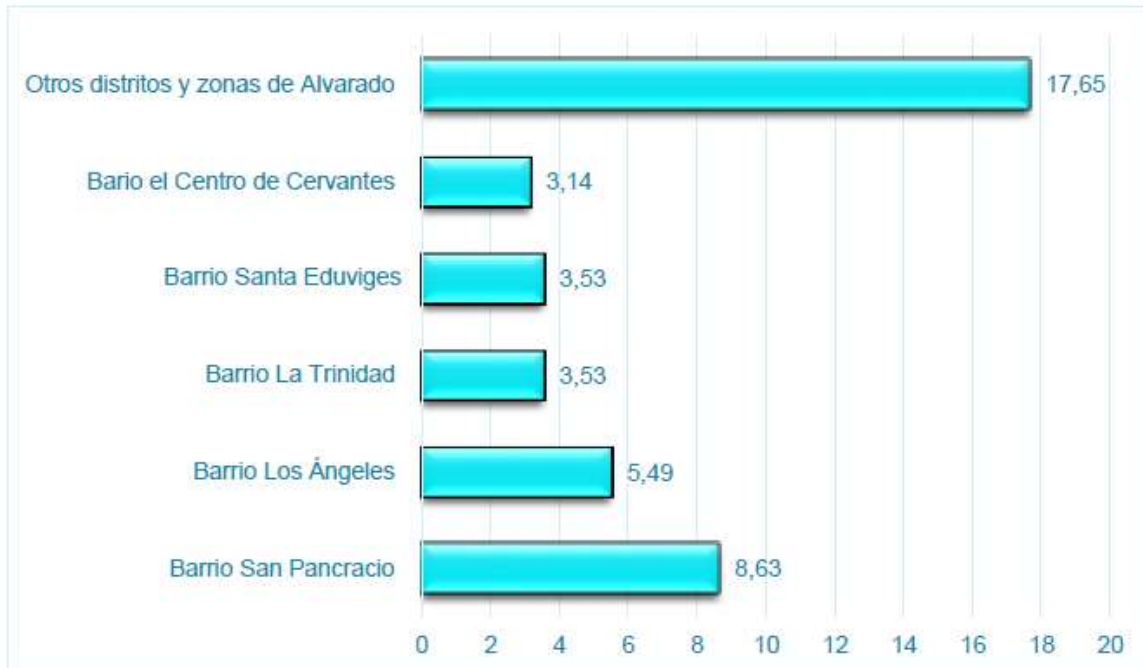
710 Con respecto a las causas socioculturales destaca la aún vigente cultura machista
711 que sigue en el Cantón, lo cual fomenta además que no se den las denuncias por
712 parte de las personas agredidas que lo sufren. A lo anterior se suma el factor del
713 consumo de licor y drogas que se da especialmente en el Distrito de Cervantes.

714 Al respecto debe indicarse que aún falta mucho apoyo de instituciones públicas y
715 privadas, así como de una oficina de la Mujer en la Municipalidad, que pretender
716 apoyar en estos casos.

717 A lo anterior, la policía destaca un faltante de recurso y persona para poder atender
718 todas las llamadas y casos que se dan por violencia intrafamiliar.

719 Dicha violencia puede verse aumentada producto del desempleo y consumo de
720 sustancias que afectan al Distrito. Por lo anterior, se hace necesario mostrar los
721 datos del consumo de Licor y consumo de drogas en torno a la incidencia en los
722 barrios de Cervantes.

723 Gráfico N.º 6. Incidencia por barrios en torno al consumo de alcohol



724

725

Fuente: Elaboración propia con datos del MSP 2021.

726

727

La falta de educación en el seno familiar se combina con una arraigada cultura del consumo de alcohol en la región. Además, las costumbres arraigadas en el cantón de Cervantes, específicamente entre los jóvenes, promueven el consumo de licor. Esta tendencia se acentúa aún más por la normalización del consumo de alcohol en lugares públicos por parte de un gran número de indocumentados en la zona.

729

730

731

Incluso durante eventos deportivos en la plaza, el consumo de licor es una práctica común en Cervantes.

732

733

734

Es necesario fortalecer la intervención de la Municipalidad en los establecimientos que venden licor en espacios públicos. Además, tanto la Municipalidad como el Ministerio de Salud deben coordinar la presentación de partes policiales por consumo de alcohol en la vía pública. Esto se debe, en parte, a la escasez de recursos y a la insuficiente presencia de la Fuerza Pública en la zona.

735

736

737

738

Otro aspecto que debe reforzarse es el establecimiento de campañas de prevención en la comunidad de Cervantes, así como proyectos municipales dirigidos a combatir el consumo de alcohol. El consumo se observa principalmente en las inmediaciones de los supermercados chinos de Cervantes, lo que resalta la importancia de abordar este problema.

739

740

741

742

743

Asimismo, el desempleo en Cervantes contribuye a esta problemática, agravando la situación.

744

745

746

A ello se suma la aprobación de un alto número de patentes para la venta de licor en la región, sin contar con la presencia de instituciones públicas que respalden iniciativas para enfrentar este desafío.

747

748

Gráfico N.º 7. Incidencia por barrios en torno al consumo de drogas



749

750

Fuente: Elaboración propia con datos del MSP 2021.

751

752

Un total de 50 individuos en Cervantes están atrapados en el consumo de crack, una tendencia que a menudo comienza con el alcohol y se desliza hacia el abuso de esta sustancia. La mayoría de quienes se ven afectados por este problema son jóvenes de la comunidad, y lamentablemente, esto coincide con un alto índice de deserción escolar en la región.

753

754

755

756

Lo preocupante es que el consumo de crack no conoce fronteras sociales, ya que afecta a personas de todos los estratos económicos en Cervantes, lo que subraya la necesidad de abordar este problema de manera integral.

757

758

759

En el Distrito de Cervantes, enfrenta una serie de desafíos en relación al consumo de drogas que requieren atención inmediata. En primer lugar, no existen oficinas locales del IAFA o del Ministerio de Salud, lo que dificulta el acceso a servicios y recursos especializados en la materia. Además, la falta de una trabajadora social destinada a colaborar con la intendencia en la gestión de asuntos relacionados con el consumo de drogas representa una carencia importante en la comunidad.

760

761

762

763

764

765

La Municipalidad también se encuentra limitada por la ausencia de un presupuesto destinado a la creación de programas de ayuda y por la insuficiencia de recursos policiales para intervenir en casos de consumo de drogas. El problema se agrava debido al alto desempleo en Cervantes, lo que hace que la situación sea aún más apremiante.

766

767

768

769

770

Lamentablemente, tanto las instituciones públicas como las privadas no están contribuyendo de manera efectiva para mejorar la atención a las personas en condición de calle, especialmente en Cervantes. Además, la falta de campañas de prevención y la ausencia de planes o proyectos de la intendencia para prevenir el consumo de drogas agravan aún más la situación.

771

772

773

774

775

CAPITULO III

776

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

777

INSTITUCIONAL

778

3.2 Visión, Misión, Principios y Valores



779 3.2.1 VISIÓN

780 "Ser una Municipalidad que promueve servicios de calidad y un entorno de
781 crecimiento para los habitantes de Cervantes, a través de la eficiencia,
782 modernización y transparencia en nuestras acciones."

783 3.2.2 MISIÓN

784 "Ser el gobierno local que, a través de la participación de cada habitante del Distrito,
785 así como la articulación de los sectores comunitarios, trabaja en conjunto para
786 mejorar las condiciones de vida de las y los cervanteños, propiciando un servicio de
787 calidad y asumiendo los retos y oportunidades para un desarrollo integral."

788 3.2.3 PRINCIPIOS

- 789 • Igualdad
- 790 • Trabajo en Equipo
- 791 • Transparencia
- 792 • Desarrollo Humano Integral
- 793 • Participación Ciudadana
- 794 • Cooperación
- 795 • Inclusión
- 796 • Respeto
- 797 • Sostenibilidad

798 3.2.4 VALORES

799 • Solidaridad: Es el valor que implica apoyar y mostrar comprensión hacia los
800 demás, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad
801 o necesidad. La solidaridad implica actuar de manera desinteresada y colaborativa
802 para contribuir al bienestar de los demás y promover la justicia social.

803 • Respeto: Es el valor que implica reconocer, valorar y tratar a los demás con
804 consideración, cortesía y dignidad. Implica aceptar y valorar las diferencias
805 individuales, así como los derechos y opiniones de los demás, incluso cuando no
806 estamos de acuerdo con ellos.

807 • Honestidad: Es el valor que implica ser veraz, íntegro y sincero en nuestras
808 acciones, palabras y pensamientos. La honestidad implica actuar con transparencia
809 y responsabilidad, evitando el engaño, la manipulación y la falta de ética.

810 • Compromiso: Es el valor que implica asumir responsabilidad y dedicación en
811 nuestras acciones y obligaciones. El compromiso implica estar dispuesto a cumplir
812 con nuestras responsabilidades y metas, demostrando perseverancia, lealtad y
813 entrega en nuestras acciones.

814 • Tolerancia: Es el valor que implica respetar y aceptar las diferencias y opiniones
815 de los demás, incluso cuando difieren de las nuestras. La tolerancia implica
816 mantener una actitud abierta y comprensiva hacia la diversidad, fomentando el
817 diálogo y la convivencia pacífica.

818 • Responsabilidad: Es el valor que implica asumir las consecuencias de nuestras
819 acciones y decisiones, tanto a nivel individual como colectivo. La responsabilidad
820 implica cumplir con nuestros compromisos y obligaciones, siendo conscientes de
821 los impactos de nuestras acciones en nosotros mismos y en los demás.

822 3.3 Líneas de acción del PEM

823 3.3.1 EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

824 Objetivos Específicos PCDHL:

- 825 1. Promover la agremiación y capacitación de los diferentes sectores productivos.
- 826 2. Construir espacios de intercambio económico con recursos suficientes.



- 827 3. Fortalecer el turismo como actividad económica prominente.
828 Objetivos Específicos PEM:
829 1. Propiciar la organización de la población en gremios según actividades
830 productivas.
831 2. Fortalecer el desarrollo económico local mediante apoyo a emprendedores y
832 MIPYMES.
833 3. Optimizar la gestión de patentes y actividades comerciales.
834 Indicadores:
835 • Instancias conformadas que agremien sector servicios y productivo
836 • Cantidad de acciones coordinadas desde el CDCI en emprendimiento
837 • Al menos 2 ferias de emprendedores al año + 1 capacitación semestral a Dulcineas
838 • Inventario de patentes actualizado al 2025
839 • Porcentaje de recaudación por patentes
840 • Informes mensuales de morosidad
841 Medios de Verificación:
842 • Listas de asistencia
843 • Registros fotográficos
844 • Actas constitutivas
845 • Actas del CDCI
846 • Evidencias fotográficas de ferias
847 • Base de datos de patentes
848 • Informes financieros
849 ODS Vinculados:
850 • ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
851 • ODS 5: Igualdad de género
852 • ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
853 Líneas de Acción:
854 1. Conformación de cámaras de comercio con soporte técnico-financiero
855 2. Continuar trabajo interinstitucional desde CDCI para formalización empresarial
856 3. Apoyo logístico y económico a ferias intercantonales
857 4. Contratación de personal técnico para gestión de patentes
858 5. Implementación de medidas económicas post-desastres
859 Plazos:
860 • Mediano plazo (3-5 años a partir 2026) para organización gremial
861 • Corto plazo (1-2 años a partir 2024) para apoyo a MIPYMES y patentes
862 Instituciones Competentes:
863 • MTSS (Ministerio de Trabajo)
864 • MH (Ministerio de Hacienda)
865 • Federación de Municipalidades
866 • Municipalidad (para competencias institucionales)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Objetivo PEM	Indicadores	Medios de Verificación	ODS	Líneas de Acción	Plazo	Instituciones Involucradas
Organización gremial por sectores	Instancias conformadas (servicios y producción)	Actas constitutivas, listas de asistencia	ODS 8	Creación de cámaras de comercio con soporte técnico-financiero	Mediano (2026-2030)	MTSS, MH
Apoyo a MIPYMES	N° de acciones del CDCI en emprendimiento	Actas CDCI, listas de asistencia	ODS 8, 5	Asesoría para formalización empresarial	Corto (2024-2025)	MTSS, Federación, MH
Ferias comerciales	2 ferias anuales + 2 capacitaciones a "Dulcineas"	Evidencias fotográficas, listas de participantes	-	Soporte logístico y económico a ferias	Corto (2024-2025)	Municipalidad
Gestión de patentes	100% de patentes actualizadas al 2025	Base de datos, informes financieros	ODS 9	Contratación de personal técnico y asesoría legal	Corto (2024-2025)	Municipalidad

867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896

3.3.2. EJE 2: POLÍTICA SOCIAL LOCAL

1. Objetivos Específicos PCDHL:

1.1 Invertir en espacios multifuncionales para desarrollo sociocultural

1.2 Fortalecer espacios socioculturales existentes

1.3 Promover apropiación comunitaria de espacios públicos

1.4 Fortalecer sensación de seguridad ciudadana

1.5 Promover educación adaptada a necesidades diversas

1.6 Fortalecer permanencia en sistemas educativos

2. Objetivos Específicos PEM:

2.1 Desarrollo de espacios públicos multifuncionales

• Indicadores:

o Número de proyectos anuales ejecutados

o Porcentaje de actualización de inventario de propiedades

o Porcentaje de presupuesto asignado

• Medios de verificación:

o Registros de contratación en SICOP

o Base de datos de bienes municipales

o Informes de ejecución presupuestaria

• ODS:

o 3: Salud y bienestar

o 4: Educación de calidad

o 11: Ciudades sostenibles

o 16: Paz y justicia

o 17: Alianzas

• Líneas de acción:

o Construcción de parque central con quiosco, skatepark y anfiteatro

o Actualización de inventario de propiedades municipales

o Implementación de tarifa para mantenimiento de espacios

• Plazo: Mediano plazo (3-5 años a partir de 2026)



- 897 • Responsable: Competencia institucional
- 898 2.2 Fortalecimiento de infraestructura educativa
- 899 • Indicador: Proyectos ejecutados en escuela Luis Cruz Meza y liceo Manuel Emilio
- 900 Rodríguez
- 901 • Medios de verificación: Informes de procesos en SICOP
- 902 • Línea de acción: Destinar recursos de ley de cemento para infraestructura
- 903 educativa
- 904 • Plazo: Mediano plazo (3-5 años a partir de 2026)
- 905 • Responsable: Competencia institucional
- 906 2.3 Aumento de presupuesto a grupos adscritos
- 907 • Indicador: Porcentaje de presupuesto municipal destinado
- 908 • Medio de verificación: Informe de ejecución presupuestaria
- 909 • ODS 17: Alianzas
- 910 • Línea de acción: Mejorar alcance de grupos con iniciativas presupuestarias
- 911 • Plazo: Mediano plazo (3-5 años a partir de 2026)
- 912 • Aliados: MEP, INA, Universidades Públicas
- 913 2.4 Educación vial comunitaria
- 914 • Indicadores:
- 915 o Cantidad de campañas digitales
- 916 o Cantidad de talleres impartidos
- 917 • Medios de verificación:
- 918 o Campañas en redes sociales
- 919 o Listas de asistencia a talleres
- 920 • ODS:
- 921 o 3: Salud
- 922 o 4: Educación
- 923 o 8: Trabajo decente
- 924 o 10: Reducción desigualdades
- 925 o 11: Ciudades
- 926 • Línea de acción: Promoción de educación vial para reducir congestionamiento
- 927 • Plazo: Corto plazo (1-2 años a partir de 2024)
- 928 • Aliados: MEP, INA, Universidades Públicas
- 929 2.5 Inclusión laboral para personas con discapacidad
- 930 • Indicador: Cantidad de proyectos orientados
- 931 • Medios de verificación:
- 932 o Minutas de reuniones
- 933 o Listas de asistencia
- 934 o Informes de avance
- 935 • Línea de acción: Programas de trabajo con sinergias interinstitucionales
- 936 • Plazo: Mediano plazo (3-5 años a partir de 2026)
- 937 2.6 Promoción de uso de espacios públicos
- 938 • Indicador: Porcentaje de incremento en utilización
- 939 • Medios de verificación:
- 940 o Registros de uso
- 941 o Encuestas de satisfacción
- 942 • Línea de acción: Campañas de promoción de espacios municipales
- 943 • Plazo: Mediano plazo (3-5 años a partir de 2026)
- 944 • Aliados: MEP, INA, Universidades Públicas



- 945 2.7 Educación técnica con alianzas público-privadas
- 946 • Indicadores:
- 947 o Coordinaciones realizadas
- 948 o Personas beneficiadas
- 949 • Medios de verificación:
- 950 o Minutas
- 951 o Proyectos implementados
- 952 • ODS:
- 953 o 4: Educación
- 954 o 8: Trabajo
- 955 o 10: Desigualdades
- 956 • Línea de acción: Talleres y cursos para inserción laboral
- 957 • Plazo: Mediano plazo (3-5 años a partir de 2026)
- 958 • Aliados: MEP, INA, Universidades Públicas
- 959 2.8 Participación cultural comunitaria
- 960 • Indicador: Número de proyectos socioculturales implementados
- 961 • Medios de verificación:
- 962 o Actas de reuniones
- 963 o Convenios con grupos culturales
- 964 o Evaluaciones de participación
- 965 • ODS 11: Ciudades sostenibles
- 966 • Línea de acción: Proyectos coordinados con escuela de música y grupos artísticos
- 967 • Plazo: Corto plazo (1-2 años a partir de 2024)

968

Iniciativa	Indicadores	Verificación	ODS	Acciones Concretas	Temporalidad	Aliados
Parque central	1 proyecto ejecutado anual	Registros SICOP	ODS 3,4,11,16,17	Construcción con quiosco, skatepark y anfiteatro	Mediano (2026-2030)	Municipalidad

Iniciativa	Indicadores	Verificación	ODS	Acciones Concretas	Temporalidad	Aliados
Mejora educativa	N° de proyectos en escuelas	Informes SICOP	ODS 4	Infraestructura en escuela Luis Cruz Meza y liceo Manuel Emilio Rodríguez	Mediano (2026-2030)	MEP
Educación vial	4 talleres anuales	Listas de asistencia, campañas digitales	ODS 3,4,8,10,11	Campañas en redes y talleres comunitarios	Corto (2024-2025)	MEP, INA

969

970 3.3.3. EJE 3: SERVICIOS MUNICIPALES PRESTADOS

971 1. Objetivos Específicos PCDHL:

972 1.1 Promover alianzas institucionales para mejorar la prestación de servicios
973 públicos

974 2. Objetivos Específicos PEM:



- 975 2.1 Mejorar la eficiencia de servicios básicos (agua, residuos, energía)
976 2.2 Garantizar acceso a agua potable y vivienda adecuada para población
977 vulnerable
978 2.3 Optimizar servicios de transporte público y emergencias
979 2.4 Fortalecer servicios de salud y seguridad ciudadana
980 2.5 Ampliar cobertura de servicios bancarios
981 3. Metas e Indicadores:
982 3.1 Servicios de agua y residuos sólidos:
983 • Reducir en 40% el tiempo de interrupciones del servicio de agua (2024-2026)
984 • Alcanzar 95% de cobertura en recolección de residuos sólidos (2025)
985 • Implementar 2 proyectos anuales de infraestructura hídrica (2024-2030)
986 • Garantizar acceso continuo a agua potable para 100% de población vulnerable
987 (2025)
988 3.2 Actualización tarifaria:
989 • 100% de cumplimiento en políticas de actualización tarifaria anual (a partir de
990 2024)
991 • Publicación oportuna en La Gaceta de ajustes tarifarios
992 3.3 Transporte y movilidad:
993 • Reducir en 30% el tiempo de espera en paradas de transporte público (2026)
994 • Disminuir en 25% el tiempo de respuesta de ambulancias (2025)
995 3.4 Seguridad ciudadana:
996 • Reducir en 20% anual los índices de delitos comunes (robos, asaltos)
997 • Instalar 15 cámaras de vigilancia en puntos estratégicos (2024-2025)
998 3.5 Servicios de salud:
999 • Apertura de 1 nueva farmacia anual (2024-2026)
1000 • Implementación de 2 nuevas especialidades médicas (2025)
1001 3.6 Servicios bancarios:
1002 • Establecimiento de 1 agencia bancaria en centro de Cervantes (2025)
1003 4. Medios de Verificación:
1004 • Informes del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS)
1005 • Documentos de normativa tarifaria publicados
1006 • Estadísticas oficiales de transporte y seguridad
1007 • Registros de patentes comerciales otorgadas
1008 • Encuestas de satisfacción ciudadana
1009 • Reportes de cobertura de servicios básicos
1010 5. ODS Relacionados:
1011 • ODS 6: Agua limpia y saneamiento
1012 • ODS 7: Energía asequible
1013 • ODS 9: Industria e innovación
1014 • ODS 11: Ciudades sostenibles
1015 • ODS 3: Salud y bienestar
1016 • ODS 16: Paz y justicia
1017 6. Líneas de Acción:
1018 6.1 Infraestructura de servicios:
1019 • Modernización de sistemas de distribución de agua
1020 • Ampliación de cobertura de recolección de residuos
1021 • Mejoramiento de alumbrado público con tecnología LED
1022 6.2 Gestión tarifaria:



- 1023 • Implementación de sistema de cobro automatizado
- 1024 • Establecimiento de planes de pago flexibles
- 1025 • Campañas de concientización sobre pago oportuno
- 1026 6.3 Movilidad y transporte:
- 1027 • Optimización de rutas de transporte público
- 1028 • Adquisición de nuevas unidades para Cruz Roja
- 1029 • Implementación de sistema de monitoreo en tiempo real
- 1030 6.4 Seguridad y salud:
- 1031 • Alianzas con Ministerio de Seguridad para vigilancia
- 1032 • Convenios con CCSS para ampliación de servicios médicos
- 1033 • Promoción de inversión privada en farmacias
- 1034 7. Plazos de Ejecución:
- 1035 • Corto plazo (2024-2025):
- 1036 o Implementación de mejoras inmediatas
- 1037 o Diagnósticos sectoriales
- 1038 o Planificación detallada
- 1039 • Mediano plazo (2026-2028):
- 1040 o Ejecución de proyectos estructurales
- 1041 o Evaluación de impactos
- 1042 • Largo plazo (2029-2030):
- 1043 o Sostenibilidad de sistemas
- 1044 o Mejoras continuas
- 1045 8. Instituciones Involucradas:
- 1046 • AYA (Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados)
- 1047 • ASADAS (Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos)
- 1048 • Ministerio de Salud
- 1049 • Cruz Roja Costarricense
- 1050 • Ministerio de Seguridad Pública
- 1051 • Sistema Bancario Nacional
- 1052 • Municipalidad de Cervantes (para competencias institucionales)

Servicio	Indicador	Monitoreo	ODS	Estrategia	Plazo	Responsables
Agua	Reducción de interrupciones en 30%	Informes GIRS	ODS 6	Infraestructura y actualización tarifaria	Mediano (2026-2030)	AYA, ASADAS
Seguridad	20 cámaras instaladas	Informes Ministerio de Seguridad	ODS 16	Alianzas público-privadas	Mediano (2026-2030)	Municipalidad, MSP
Salud	1 nueva farmacia anual	Patentes otorgadas	ODS 3	Incentivos para establecimientos	Mediano (2026-2030)	Municipalidad

- 1053
- 1054 3.3.4 EJE 4: INFRAESTRUCTURA
- 1055 1. Objetivos Específicos PCDHL:
- 1056 1. Construir y mejorar la infraestructura vial existente para mejorar la calidad de vida
- 1057 de las personas.



- 1058 2. Colaborar con el fortalecimiento de la infraestructura educativa con la que cuenta
1059 la comunidad / Fortalecer todos aquellos espacios de desarrollo sociocultural que
1060 ya existen a nivel comunitario.
- 1061 3. Invertir en la construcción de infraestructura destinada para el arte, deporte y
1062 recreación.
- 1063 2. Objetivos Específicos PEM:
- 1064 2.1 Mejorar la movilidad urbana (vehicular y peatonal) y la seguridad vial en el
1065 distrito.
- 1066 2.2 Establecer alianzas público-privadas para fortalecer la seguridad y mejorar la
1067 infraestructura comunitaria.
- 1068 2.3 Mejorar la infraestructura cultural y de recreación del distrito.
- 1069 2.4 Promover la recreación y la actividad física en la comunidad.
- 1070 2.5 Mejorar la infraestructura municipal para gestión de emergencias.
- 1071 3. Indicadores y Medios de Verificación:
- 1072 3.1 Movilidad urbana:
- 1073 • Indicador: Cantidad de proyectos implementados y ejecutados.
- 1074 • Medio de verificación: Procesos contratados en SICOP e informe de la fluidez del
1075 tránsito.
- 1076 • Líneas de acción:
- 1077 o Cambio de orientación en las vías principales.
- 1078 o Apertura de parqueos en el centro para mejorar el tránsito fluido.
- 1079 • Plazo: Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).
- 1080 • Responsable: Competencia institucional.
- 1081 3.2 Accesibilidad peatonal:
- 1082 • Indicador: Mejoras en accesos inhabilitados o en mal estado.
- 1083 • Medio de verificación: Informes de ejecución de proyectos.
- 1084 • Líneas de acción:
- 1085 o Mejorar movilidad peatonal: red vial, corredores peatonales y señalización vial.
- 1086 • Plazo: Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).
- 1087 • Responsable: Competencia institucional.
- 1088 3.3 Iluminación pública:
- 1089 • Indicador: Número de luminarias colocadas.
- 1090 • Medio de verificación: Informe de gestiones realizadas para la colocación de
1091 luminarias en zonas inseguras.
- 1092 • Líneas de acción:
- 1093 o Iluminar puntos estratégicos para evitar el consumo de drogas y otros delitos.
- 1094 • Plazo: Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2026).
- 1095 • Responsable: Competencia institucional.
- 1096 3.4 Seguridad comunitaria:
- 1097 • Indicador: Estado de avance en la construcción de la delegación distrital de
1098 Cervantes.
- 1099 • Medio de verificación: Convenios firmados, donación de terreno, informes de
1100 ejecución de la obra concluída.
- 1101 • Líneas de acción:
- 1102 o Alianza público-privada para la construcción de la delegación distrital.
- 1103 • Plazo: Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).
- 1104 • Responsable: Competencia institucional.
- 1105 3.5 Vigilancia con cámaras:



- 1106 • Indicador: Número de cámaras de vigilancia instaladas y operativas en el distrito
1107 de Cervantes.
- 1108 • Medio de verificación: Registros de instalación y monitoreo de cámaras de
1109 vigilancia en el distrito. Informe del Ministerio de Seguridad.
- 1110 • Líneas de acción:
1111 o Alianza entre instituciones para vigilar mediante cámaras y barrios organizados.
1112 • Plazo: Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2026).
1113 • Responsable: Competencia institucional.
- 1114 3.6 Infraestructura cultural y recreativa:
1115 • Indicador: Porcentaje de espacios culturales existentes con infraestructura
1116 mejorada.
1117 • Medio de verificación: Informes de evaluación de infraestructura de espacios
1118 culturales.
1119 Registros de apertura de nuevos espacios culturales.
- 1120 • Líneas de acción:
1121 o Mejorar y robustecer la infraestructura educativa existente.
1122 o Destinar recursos de la ley de cemento para infraestructura educativa (escuela y
1123 colegio).
1124 o Construir una biblioteca pública con acceso a internet y computadoras.
1125 o Mejorar y construir infraestructura deportiva y recreativa.
1126 o Construir un parque, bulevar y otros espacios de recreación integral.
1127 • Plazo: Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).
1128 • Responsable: Competencia institucional.
- 1129 3.7 Infraestructura deportiva:
1130 • Indicador: Número de instalaciones deportivas mejoradas o construidas en la
1131 comunidad por año.
1132 • Medio de verificación: Informes de construcción y mejora de instalaciones
1133 deportivas.
1134 • Líneas de acción:
1135 o Mejorar y construir más infraestructura que promueva la diversidad de deportes y
1136 actividades recreativas.
1137 • Plazo: Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2026).
1138 • Responsable: MEP, INA, Universidades Públicas.
- 1139 3.8 Participación comunitaria en recreación:
1140 • Indicador: Porcentaje de incremento en la participación comunitaria en actividades
1141 físicas y recreativas.
1142 • Medio de verificación: Registros de participación en actividades físicas y
1143 recreativas.
1144 • Líneas de acción:
1145 o Fortalecer el trabajo realizado desde estos programas mediante nueva
1146 infraestructura.
1147 • Plazo: Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2026).
1148 • Responsable: Competencia institucional.
- 1149 3.9 Eventos recreativos:
1150 • Indicador: Número de programas o eventos recreativos organizados anualmente
1151 en la comunidad.
1152 • Medio de verificación: Encuestas de satisfacción, agenda de eventos recreativos.
1153 • Líneas de acción:



- 1154 o Hacer un parque, bulevar y otros espacios que propicien la recreación integral.
- 1155 • Plazo: Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2026).
- 1156 • Responsable: Competencia institucional.
- 1157 3.10 Satisfacción con infraestructura recreativa:
- 1158 • Indicador: Porcentaje de satisfacción de los usuarios sobre la infraestructura
- 1159 recreativa disponible.
- 1160 • Medio de verificación: Encuestas de satisfacción.
- 1161 • Plazo: Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2026).
- 1162 • Responsable: Competencia institucional.
- 1163 3.11 Infraestructura municipal para emergencias:
- 1164 • Indicador: Porcentaje de infraestructura mejorada (bodega).
- 1165 • Medio de verificación: Informes de avances, fotografías, bitácoras.
- 1166 • Líneas de acción:
- 1167 o Identificar necesidades previo a la atención de riesgos.
- 1168 o Construir bodega para resguardo de suministros de emergencia en el plantel
- 1169 municipal.
- 1170 • Plazo: Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2026).
- 1171 • Responsable: Competencia institucional.
- 1172 3.12 Suministros para emergencias:
- 1173 • Indicador: Número de suministros de emergencia almacenados y organizados.
- 1174 • Medio de verificación: Informe de inventario de suministros de emergencia.
- 1175 • Líneas de acción:
- 1176 o Construir y equipar bodega para suministros de emergencia.
- 1177 • Plazo: Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).
- 1178 • Responsable: Competencia institucional.
- 1179 4. ODS Relacionados:
- 1180 • ODS 3: Salud y bienestar.
- 1181 • ODS 4: Educación de calidad.
- 1182 • ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.
- 1183 • ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- 1184 • ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
- 1185 5. Instituciones Competentes:
- 1186 • MEP: Ministerio de Educación Pública.
- 1187 • INA: Instituto Nacional de Aprendizaje.
- 1188 • Universidades Públicas.
- 1189 • Ministerio de Seguridad Pública.
- 1190 • Competencia institucional: Municipalidad de Cervantes.

Proyecto	Meta	Seguimiento	ODS	Detalles	Cronograma	Ejecutores
Delegación distrital	100% construcción	Informes de avance	ODS 11,16	Donación de terreno y convenios	Corto (2024-2025)	Municipalidad
Iluminación	50 luminarias/año	Reportes de instalación	ODS 11	Puntos estratégicos contra delitos	Mediano (2026-2030)	Municipalidad
Bulevar recreativo	1 proyecto ejecutado	Fotografías, bitácoras	ODS 3,11	Espacios para deporte y cultura	Mediano (2026-2030)	Municipalidad



- 1192 3.3.5. EJE 5: MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- 1193 1. Objetivos Específicos PCDHL:
- 1194 1. Priorizar la educación ambiental como pilar para el mejoramiento de la calidad de
- 1195 vida.
- 1196 2. Dotar de herramientas preventivas para un desarrollo territorial integral y
- 1197 equitativo.
- 1198 2. Objetivos Específicos PEM:
- 1199 2.1 Fortalecer la gestión municipal y coordinación interinstitucional.
- 1200 2.2 Fomentar la educación ambiental y embellecimiento de espacios públicos.
- 1201 2.3 Mejorar la planificación urbana mediante actualización del Plan Regulador.
- 1202 2.4 Fortalecer la gestión del riesgo ante desastres naturales.
- 1203 3. Indicadores y Medios de Verificación:
- 1204 3.1 Coordinación interinstitucional:
- 1205 • Indicadores:
- 1206 o Número de plataformas/canales de comunicación establecidos entre
- 1207 municipalidades.
- 1208 o Número de reuniones con instituciones público-privadas.
- 1209 • Medios de verificación:
- 1210 o Actas de reuniones.
- 1211 o Informes de creación de plataformas digitales.
- 1212 o Documentos de agenda compartida.
- 1213 • ODS: 11 (Ciudades sostenibles), 16 (Paz y justicia).
- 1214 • Líneas de acción:
- 1215 o Fortalecer enlaces con instituciones público-privadas.
- 1216 • Plazo: Corto plazo (1-2 años desde 2024).
- 1217 • Responsable: Coordinación Institucional.
- 1218 3.2 Participación comunitaria:
- 1219 • Indicador: % de población local que participa en actividades gubernamentales.
- 1220 • Medios de verificación:
- 1221 o Registros de asistencia.
- 1222 o Encuestas de participación.
- 1223 o Actas de reuniones.
- 1224 • Líneas de acción:
- 1225 o Promover trabajo articulado comunidad-gobierno.
- 1226 • Plazo: Corto plazo (1-2 años desde 2024).
- 1227 3.3 Educación ambiental:
- 1228 • Indicador: Número de programas implementados.
- 1229 • Medios de verificación:
- 1230 o Informes de evaluación con registros de participantes.
- 1231 • ODS: 11 (Ciudades), 15 (Vida de ecosistemas).
- 1232 • Líneas de acción:
- 1233 o Proyectos de educación ambiental integral para todas las edades.
- 1234 • Plazo: Mediano plazo (3-5 años desde 2026).
- 1235 • Responsable: Competencia institucional.
- 1236 3.4 Áreas verdes:
- 1237 • Indicador: % de incremento en superficie de áreas verdes/jardines.
- 1238 • Medios de verificación:
- 1239 o Planos comparativos.



- 1240 o Inventarios de superficies.
- 1241 • Líneas de acción:
- 1242 o Embellecer espacios públicos con más áreas verdes, polinizadores y puntos de
- 1243 reciclaje.
- 1244 • Plazo: Mediano plazo (3-5 años desde 2026).
- 1245 3.5 Plan Regulador:
- 1246 • Indicador: % de cumplimiento de objetivos en actualización.
- 1247 • Medios de verificación:
- 1248 o Informe de seguimiento del Plan Regulador.
- 1249 • ODS: 9 (Industria), 11 (Ciudades).
- 1250 • Líneas de acción:
- 1251 o Actualizar el Plan Regulador.
- 1252 o Crear comisión para la actualización.
- 1253 • Plazo: Corto plazo (1-2 años desde 2024).
- 1254 • Responsable: Competencia institucional.
- 1255 3.6 Gestión de riesgos:
- 1256 • Indicador: Cantidad de infraestructuras con mantenimiento preventivo.
- 1257 • Medios de verificación:
- 1258 o Registros de mantenimiento.
- 1259 o Informes de auditorías.
- 1260 o Cronogramas ejecutados.
- 1261 • ODS: 11 (Ciudades), 13 (Clima), 15 (Ecosistemas).
- 1262 • Líneas de acción:
- 1263 o Desarrollar nueva infraestructura y corregir deficiencias.
- 1264 • Plazo: Corto plazo (1-2 años desde 2024).
- 1265 • Responsable: Competencia institucional.
- 1266 4. Instituciones Involucradas:
- 1267 • Municipalidad de Cervantes (competencia primaria).
- 1268 • Otras instituciones públicas y privadas según coordinación.
- 1269 Estrategias:

Acción	Indicador	Verificación	ODS	Implementación	Plazo	Colaboradores
Plan Regulador	100% actualizado	Informes técnicos	ODS 9,11	Comisión especializada	Corto (2024-2025)	Municipalidad
Reciclaje	30% más áreas verdes	Mapas comparativos	ODS 11,15	Puntos ecológicos y educación ambiental	Mediano (2026-2030)	Municipalidad

- 1270 3.3.5 EJE 6: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 1271 Observación preliminar: No existen objetivos específicos PCDHL para este eje, ya
- 1272 que no fue considerado en la formulación del PDDHL.
- 1273 1. Objetivo Específico PEM:
- 1274 Fortalecer la gestión del CMD Cervantes para promover el desarrollo sostenible y la
- 1275 resiliencia económica mediante:
- 1276 • Mejoras en la recaudación
- 1277 • Contratación estratégica
- 1278 • Planificación efectiva
- 1279



- 1280 • Tecnificación y capacitación del personal
- 1281 2. Componentes Estratégicos:
- 1282 2.1 Medidas económicas post-desastre:
- 1283 • Indicador: % de administrados que acceden a medidas de recuperación y reportan
- 1284 mejoría económica (6 meses post-emergencia)
- 1285 • Verificación: Encuestas/entrevistas documentando situación antes/después
- 1286 • ODS: 8, 9, 11, 17
- 1287 • Acciones:
- 1288 o Implementar sistema de control cruzado de condiciones socioeconómicas
- 1289 o Establecer mecanismos flexibles de pagos
- 1290 • Plazo: Mediano (3-5 años desde 2026)
- 1291 2.2 Capacitación de funcionarios:
- 1292 • Indicador: % de funcionarios capacitados en competencias clave
- 1293 • Verificación: Registros de capacitación con listados y evaluaciones
- 1294 • Acciones:
- 1295 o Fortalecer estructura organizativa (calidad/cantidad de personal)
- 1296 o Mantener actualización tarifaria anual permanente
- 1297 • Plazo: Corto (1-2 años desde 2024)
- 1298 2.3 Recaudación municipal:
- 1299 • Indicadores:
- 1300 o % aumento recaudación por tipo (impuestos, tasas, multas)
- 1301 o % aumento recursos libres y su distribución sectorial
- 1302 • Verificación: Informes financieros anuales comparativos
- 1303 • Acciones:
- 1304 o Plan estratégico de reajustes tarifarios
- 1305 o Optimizar gestión de cobro
- 1306 o Eliminar multifuncionalidad departamental
- 1307 • Plazos:
- 1308 o Corto plazo: Implementación (2024-2025)
- 1309 o Mediano plazo: Consolidación (2026-2030)
- 1310 2.4 Planificación presupuestaria:
- 1311 • Indicador: % solicitudes de presupuesto entregadas en tiempo/forma
- 1312 • Verificación: Registros con calendarios y listados
- 1313 • Acciones:
- 1314 o Desarrollar e implementar disposiciones internas
- 1315 o Capacitar personal administrativo
- 1316 • Plazo: Corto (2024-2025)
- 1317 2.5 Gestión de proyectos:
- 1318 • Indicadores:
- 1319 o % adquisiciones cumpliendo plazos/reglamentos
- 1320 o % implementación plan de fortalecimiento organizativo
- 1321 o % proyectos con mecanismos de monitoreo
- 1322 • Verificación:
- 1323 o Informes de implementación
- 1324 o Registros de evaluación de desempeño
- 1325 o Análisis de efectividad
- 1326 • ODS: 9, 11, 16
- 1327 • Acciones:



- 1328 o Actualizar manual de puestos
- 1329 o Implementar plataforma tecnológica
- 1330 o Establecer sistema de evaluación de desempeño
- 1331 • Plazos:
- 1332 o Corto: Diseño e implementación inicial (2024-2025)
- 1333 o Mediano: Monitoreo continuo (2026+)
- 1334 2.6 Seguridad institucional:
- 1335 • Indicadores:
- 1336 % avance plan de emergencias
- 1337 o % políticas de seguridad implementadas
- 1338 o % recursos con seguros actualizados
- 1339 o % personal capacitado en gestión de riesgos
- 1340 • Verificación:
- 1341 o Informes de avance
- 1342 o Registros de políticas
- 1343 o Inventarios de seguros
- 1344 o Listados de capacitación
- 1345 • ODS: 8, 11, 13
- 1346 • Acciones:
- 1347 o Elaborar plan de emergencias
- 1348 o Desarrollar políticas de seguridad laboral
- 1349 o Contratar pólizas de seguro
- 1350 o Capacitar en herramientas de gestión de riesgos
- 1351 • Plazo: Corto (2024-2025)
- 1352 2.7 Cooperación interinstitucional:
- 1353 • Indicador: N° de convenios/leyes/acuerdos vigentes (por tipo)
- 1354 • Verificación: Registros con detalles e informes de impacto
- 1355 • ODS: 17
- 1356 • Acciones:
- 1357 o Formalizar alianzas mediante instrumentos legales
- 1358 o Establecer instancias periódicas de coordinación
- 1359 • Plazo: Corto (2024-2025)
- 1360 2.8 Participación sociocultural:
- 1361 • Indicador: N° proyectos implementados con CMD como coordinador
- 1362 • Verificación:
- 1363 o Actas de planificación
- 1364 o Convenios con escuela de música y grupos culturales
- 1365 valuaciones de participación
- 1366 • ODS: 11
- 1367 • Acciones:
- 1368 o Coordinar proyectos con actores locales (música, teatro, folclore)
- 1369 • Plazo: Corto (2024-2025)
- 1370 3. Instituciones Involucradas:
- 1371 • Competencia primaria: Municipalidad de Cervantes
- 1372 • Aliados estratégicos:
- 1373 o Escuela de Música de Cervantes
- 1374 o Grupos teatrales y folclóricos locales
- 1375 o Otras entidades según convenios



1376 Metas de Gestión:

Área	Indicador	Medición	ODS	Plan	Temporalidad	Recursos
Capacitación	100% funcionarios capacitados	Registros de formación	ODS 8,16	Cursos técnicos y administrativos	Corto (2024-2025)	Presupuesto municipal
Recaudación	15% aumento anual	Informes financieros	ODS 8,9	Modernización de cobros	Mediano (2026-2030)	Unidad de Finanzas
Emergencias	1 bodega equipada	Inventario de suministros	ODS 11	Construcción y dotación	Corto (2024-2025)	Municipalidad

1377

1378

3.4 Plan de Mejora institucional

1379

El Plan de Mejora Institucional se convierte así en una herramienta para la ejecución del PEM. Define una ruta de cambio institucional que renueva la percepción ciudadana sobre el desempeño municipal, optimiza la calidad de la gestión, incrementa la capacidad de innovación y aprendizaje organizacional y moderniza la gestión financiera municipal para atender a los requerimientos del PEM. Su objetivo es mejorar las capacidades de gestión municipal y su profesionalización de manera que logre potenciar sus capacidades técnicas y operacionales.

1381

1382

1383

1384

1385

1386

El Plan de Mejora institucional se desarrolla en 4 áreas, a saber:

1387

1388

1389

- Gobernabilidad: Orientado a valorar las mejoras para incrementar la legitimidad, la relación con la ciudadanía, la rendición de cuentas y las relaciones políticas extra e intermunicipales.

1390

1391

1392

1393

- Calidad de la gestión de procesos y de recursos humanos: está orientado a potenciar la eficiencia y la calidad de respuesta de los servicios, obras y trámites municipales, así como elevar la capacidad y funcionalidad de los funcionarios municipales.

1394

1395

- Capacidad de aprendizaje e innovación: destinado a propiciar condiciones para el cambio institucional.

1396

1397

- Gestión financiera: fundamentalmente orientado a generar cambios sustantivos en la capacidad de generación/captación de recursos.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Ejes de mejora	Temas	Propuesta de Mejora	Método de verificación	Meta ODS	Indicador de mejora
Gobernabilidad	Fortalecer la recaudación de impuestos de recurso libre para aumentar la asignación de presupuestos participativos en áreas socioculturales, educativas, de infraestructura y deportivas que cubran las necesidades que demanda la población.	Implementar un sistema integral de gestión tributaria municipal que incluya actualización del catastro, digitalización de procesos de recaudación, campañas de socialización ciudadana y fortalecimiento del área de fiscalización, con el fin de incrementar los ingresos por impuestos de recursos libres y destinarlos a presupuestos participativos en sectores prioritarios.	Reportes anuales de recaudación de impuestos municipales, informes del presupuesto participativo y su ejecución sectorial. Registro de contribuyentes actualizados. Documentación de campañas de sensibilización y resultados.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.3: "Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, y la capacidad para la planificación y gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos."	Porcentaje de incremento anual en la recaudación de impuestos municipales de recurso libre destinado a presupuestos participativos en sectores socioculturales, educativos, de infraestructura y deportivos.
Calidad de la gestión proceso	Elaborar, discutir, aprobar e implementar reglamentos internos, e instrumentos necesarios para definir el quehacer institucional.	Fortalecer el marco normativo interno mediante la elaboración, socialización, aprobación e implementación participativa de reglamentos internos e instrumentos de gestión que definan con claridad las funciones, responsabilidades y procesos institucionales, promoviendo una cultura organizacional orientada a la transparencia, eficiencia y mejora continua.	Actas de reuniones y talleres de discusión participativa. Reglamentos internos oficialmente aprobados y publicados. Registro de implementación (comunicaciones internas, capacitaciones, seguimiento).	ODS 11.3	% de incremento anual en recaudación destinada a presupuestos participativos
Calidad de la gestión proceso	Desarrollar un proceso de mejoras a la planificación en la adquisición de bienes/servicios, y seguimiento a los procesos de contratación pública contra cumplimiento de metas planeadas.	Optimizar la planificación y seguimiento de contrataciones con énfasis en cumplimiento de metas y transparencia.	Informes de ejecución presupuestaria sectorial, cronogramas y metas.	ODS 12.7	% de contrataciones realizadas conforme a planificación y metas
Calidad de la gestión proceso	Desarrollar deposiciones internas e implementarlas con el personal administrativo, para así mejorar la fase de formulación presupuestaria.	Implementar un sistema interno de planificación presupuestaria con participación activa del personal administrativo.	Informes internos de planificación presupuestaria, reportes de seguimiento.	ODS 16.6	Nivel de cumplimiento del cronograma presupuestario con participación funcional
Calidad de la gestión: potencial del recurso humano	Fortalecimiento de la estructura organizativa, no solamente en cantidad de funcionarios sino también en la calidad y aptitudes que estos ofrecen para lograr los objetivos planteados.	Ejecutar un programa de evaluación, formación y desarrollo del personal municipal basado en competencias y necesidades estratégicas.	Registros de capacitación, evaluaciones de desempeño.	ODS 4.6	% de personal capacitado en relación a funciones asignadas
Calidad de la gestión: Asociatividad y vínculos interinstitucionales	Mantener de forma legal la cooperación con otras entidades por medio de convenios, leyes e instancias de coordinación periódicas.	Establecer y actualizar convenios interinstitucionales orientados al desarrollo territorial y fortalecimiento institucional.	Convenios firmados, actas de coordinación, agendas conjuntas.	ODS 17.17	Número de convenios activos y operativos
Capacidad de aprendizaje e innovación	Contar con un robusto sistema de seguros y pólizas para el personal y todos los otros recursos que se utilizan para desarrollar el trabajo municipal.	Diseñar e implementar un sistema de cobertura integral para el personal y recursos clave, con revisión anual de pólizas.	Registros de seguros, reportes de cobertura y siniestros.	ODS 8.8	% de cobertura de seguros al personal y bienes institucionales
Gestión Financiera	Mantener políticas de actualización tarifaria que busquen mantener servicios autosuficientes y que las estructuras de costos soporten los ajustes a sus componentes de gasto.	Establecer una política tarifaria revisada periódicamente que asegure sostenibilidad financiera de los servicios municipales.	Acuerdos de actualización tarifaria, estructura de costos.	ODS 11.1	% de recuperación de costos operativos de tarifas
Gestión Financiera	Mejora en la gestión de cobros	Modernizar el sistema de cobros municipales mediante plataformas digitales y campañas de concientización ciudadana.	Registro de pagos, estadísticas de morosidad, campañas de sensibilización.	ODS 16.6	Reducción porcentual en mora tributaria

1398
1399
1400
1401
1402
1403
1404
1405
1406
1407
1408
1409
1410
1411
1412
1413
1414
1415
1416
1417
1418

4. Bibliografía

- Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. (2023). Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo. <https://cmdcervantes.go.cr/images/2022/Plan%20quinquenal%20vial.pdf>
- Ministerio de Seguridad Pública. (2021). Informe Final Sembremos Seguridad. https://www.seguridadpublica.go.cr/ministerio/sembremos_seg/informes/sembremos_seguridad/2021/alvarado/SINTE-EJECUTIVA%20Alvarado.pdf
- Municipalidad de Alvarado. (2023). PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL (PCDHL) 2023-2033. <https://www.munialvarado.go.cr/index.php/conozcanos/mi-canton/plancantonal-de-desarrollo-humano-local-pcdhl-2023-2033.html>
- Programa de Naciones Unidas (2020). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Programa de Naciones Unidas (2019). Guía de Orientación para Organizaciones Políticas de Gobiernos Locales y la Ciudadanía: articulando los programas de gobiernos locales con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y sus objetivos de desarrollo sostenible desde una perspectiva de género.



- 1419 https://www.undp.org/content/dam/costa_rica/docs/undp_cr_Gu%C3%ADa_ODS.pdf
- 1420
- 1421 • Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias de la
- 1422 República de Costa Rica. (2014) Gestión Municipal del Riesgo de Desastres:
- 1423 normas y elementos básicos de la gestión del riesgo para su inclusión en la
- 1424 planificación y el aprovisionamiento presupuestal municipal, énfasis en reducción y
- 1425 prevención del riesgo. San José, Costa Rica.
- 1426 • Contraloría General de la República de Costa Rica. (2009). Lineamientos
- 1427 Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE). San
- 1428 José, Costa Rica.
- 1429 • Decreto Ejecutivo 40203 de 2017. PLAN-RE-MINAE. Gobernanza e
- 1430 implementación de
- 1431 los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica. 01 de marzo de 2017. Diario
- 1432 oficial La Gaceta no. 43.
- 1433 • Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Instituto de Fomento y
- 1434 Asesoría Municipal. Guía para la actualización y elaboración de Plan Cantonal de
- 1435 Desarrollo Humano Local y Plan Estratégico Municipal. 2021.
- 1436 5. Anexos
- 1437 5.1 MATRICES DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

EES DEL PEM	Objetivos Específicos PCDE	Objetivos Específicos PEM	Indicadores	Medio de Verificación	ODS	Líneas de Acción del PEM	Plazo	Competencia de otra institución
1. Desarrollo económico Social	1. Promover la agremiación y capacitación de los diferentes sectores productivos. 2. Construir espacios de intercambio económico que cuenten con el recurso suficiente para cubrir las necesidades de las y los diferentes del distrito. 3. Fortalecer el turismo como una actividad económica prominente en el distrito	Propiciar la organización de la población en gremios según sus actividades productivas, con el fin de promover el desarrollo empresarial y la competitividad a nivel cantonal.	Instancia conformada que agrame el sector servicios (gastronómico) y otra el sector productivo.	Listas de asistencia, registros fotográficos, actas constitutivas.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	Contar con recurso humano y económico dedicado a la conformación de cámaras de comercio u otras instancias que agramen los sectores productivos y les provea soporte técnico y financiero. Para así promover la empresarialidad y la competitividad cantonal.	Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2026).	MTSS, MIt.
		Fortalecer el desarrollo económico local mediante el apoyo a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas, promoviendo su formalización, sostenibilidad y generación de empleo a través de trabajo interinstitucional, asesoría, recursos económicos, y la creación de espacios de intercambio comercial.	Cantidad de acciones coordinadas desde el COO, en tema de emprendimiento.	Actas del COO, listas de asistencia	Continuar con el trabajo interinstitucional que se realiza desde el COO, para dar soporte a los proyectos existentes que buscan promover el desarrollo de la micro y mediana empresa apoyandoles en su camino hacia la formalidad.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 5: Igualdad de género.	Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).	MTSS, Federación, MIt.
		Al menos dos ferias de emprendedores al año. Una capacitación a las Dulcineas cada semestre.	Evidencias fotográficas, listas de emprendedores participantes, imágenes promocionales de la feria.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 5: Igualdad de género.	Dar un mayor soporte a proyectos como las ferias intercantales y Dulcineas de Cervantes, principalmente con recurso humano en calidad de asesor y recurso económico. Con el fin de promover actividades económicas sostenibles para jóvenes y mujeres, donde les sea más fácil colocar sus productos y servicios.	Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).	Competencia institucional	
		Optimizar la gestión de patentes y actividades comerciales e industriales mediante la contratación de personal calificado, la actualización continua del registro de patentados. Propiciar la resiliencia económica, y constante capacitación en el patentado.	Inventario de patentes actualizado al finalizar el 2025. Porcentaje de la recaudación por concepto de pago de patentes. Informes mensuales de morosidad en patentes.	Base de datos depurada de las patentes. Informes financieros. Datos Unidad de recaudación.	Contar con personal (al menos con grado de técnico) que realice el proceso de depuración, actualización de patentados. Contemplar nuevas actividades comerciales e industriales y propias de los nuevos mercados. Contar con asesoría legal y cualquier otro requerido que permita una mejor orientación al administrado. Construir y poner en marcha medidas económicas que permitan la recuperación de actividades económicas en caso de desastre. Con un sistema de control cruzado sobre condición socioeconómica de los administrados y sistemas flexibles de arreglos de pago.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.	Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).	Competencia institucional

1438



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

2. Política social local	<p>1. Invertir recursos en la construcción de espacios multifuncionales que fomenten el desarrollo sociocultural integral de la comunidad. 2. Fortalecer todos aquellos espacios de desarrollo sociocultural que ya existen a nivel comunitario. 3. Promover la apropiación de espacios comunitarios como medida preventiva ante las problemáticas sociales actuales. 4. Realizar acciones específicas para promover y fortalecer la sensación de seguridad entre la población. 5. Promover procesos educativos que se adapten a las diferentes necesidades de la población. 6. Fortalecer la permanencia en la educación con acciones que faciliten mantenerse activos en los diferentes sistemas educativos.</p>	<p>Desarrollar y mantener nuevos espacios públicos multifuncionales (parques, áreas recreativas, deportivos y culturales) en el distrito incluyendo un parque central con zoológico, skatepark y anfiteatro, para dentro de los próximos cinco años, utilizando inventarios de propiedades municipales, involucrando a la comunidad en el proceso y destinando recursos presupuestarios específicos para fortalecer las infraestructuras educativas.</p>	<p>Número de proyectos anuales ejecutados para la rehabilitación, mantenimiento o construcción de espacios públicos. Porcentaje de ejecución del inventario de propiedades municipales respecto al total de propiedades. Cantidad total de espacios públicos municipales disponibles para uso comunitario. Porcentaje del presupuesto municipal asignado a la ejecución de estos proyectos.</p>	<p>Reportes de ejecución de proyectos de rehabilitación, mantenimiento o construcción de espacios públicos. Base de datos de bienes públicos municipales disponibles para uso comunitario. Informe de ejecución presupuestaria municipal, con desglose de asignaciones a proyectos de espacios públicos.</p>	<p>Construir un parque que incluya diferentes espacios (zoológico, skatepark, anfiteatro) para promover la recreación, arte, deporte y cultura comunal. Contar con el inventario de propiedades municipales a fin de poder hacer más espacios públicos comunitarios. Además de involucrar a la comunidad para encontrar mejoras en sus sectores. Fortalecer el trabajo realizado desde estos programas, mediante el acondicionamiento de nuevas infraestructuras destinadas para prácticas recreativas, deportivas y culturales en el distrito. Implementación de tarifa correspondiente a uso de vías y espacios públicos, con el fin de mantener personal en esa área.</p>	<p>Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2024). Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).</p>	<p>Competencia Institucional Competencia Institucional</p>			
		<p>Aumentar el presupuesto destinado a grupos adscritos al Concejo Municipal para la ejecución de sus planes de trabajo durante los próximos cinco años, asegurando que las iniciativas reciban financiamiento suficiente para cubrir sus necesidades básicas.</p>	<p>Porcentaje del presupuesto municipal destinado a dicho fin.</p>	<p>Informe de ejecución de presupuesto</p>	<p>ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.</p>	<p>Mejorar el alcance que tiene cada grupo adscrito al Concejo Municipal con sus iniciativas con presupuesto, para cubrir algunas necesidades que surgen en la ejecución de sus planes de trabajo.</p>	<p>Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2024).</p>	<p>MEP, IMA, Universidades Públicas</p>		
		<p>Implementar programas comunitarios integrados de educación vial para reducir el congestionamiento vehicular.</p>	<p>Cantidad de campañas digitales realizadas sobre la educación vial. Cantidad de talleres impartidos.</p>	<p>Campañas subidas a redes sociales (Facebook, Instagram, canal de WhatsApp). Lista de asistencia, fotografías de los talleres.</p>	<p>ODS 3: Salud y bienestar ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 4: Educación de calidad</p>	<p>Promover la educación vial en la comunidad, para evitar tanto congestionamiento por el mal uso de los calles.</p>	<p>Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).</p>	<p>MEP, IMA, Universidades Públicas</p>		
		<p>Impulsar programas de capacitación laboral dirigidos a personas con discapacidad.</p>	<p>Cantidad de proyectos orientados a este fin.</p>	<p>Minutas, listas de asistencia, informes de avance de proyectos, cantidad de beneficiarios.</p>		<p>Impartir programas de trabajo para personas con discapacidad. Realizando sinergias con entidades que aborden dichas temáticas y cuenten con expertos que puedan colaborar en los proyectos municipales.</p>	<p>Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2024).</p>			
		<p>Promover el uso de los espacios públicos gestionados por el Concejo Municipal, aumentando su visibilidad y acceso a la comunidad.</p>	<p>Número de eventos realizados en los espacios públicos municipales por parte de la población en un periodo.</p>	<p>Registrar los eventos realizados en los espacios públicos (talleres, asistencia a eventos, encuestas de satisfacción) y campañas de</p>		<p>Promocionar los espacios con los que dispone el Concejo Municipal para obtener un mejoramiento de la población que haga uso de los mismos.</p>	<p>Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2024).</p>	<p>MEP, IMA, Universidades Públicas</p>		
		<p>Impulsar programas de educación técnica formando alianzas con el sector público-privado dentro de los próximos cinco años.</p>	<p>Coordinaciones realizadas de proyectos orientados a este fin y cantidad de personas beneficiadas.</p>	<p>Minutas, listas de asistencia, proyectos activos o implementados.</p>	<p>ODS 4: Educación de calidad ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10: Reducción de las desigualdades</p>	<p>Proceso de educación técnica como talleres o cursos formando alianzas públicas privadas para dotar de conocimiento a la población y mejorar una rigida inserción laboral.</p>	<p>Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2024).</p>	<p>MEP, IMA, Universidades Públicas</p>		
		<p>Fomentar la participación comunitaria en actividades socioculturales mediante la implementación de proyectos coordinados por el CMD en colaboración con entidades locales, para promover el desarrollo cultural y el bienestar de la comunidad.</p>	<p>Número de proyectos socioculturales implementados en los que el CMD actúa como coordinador o soporte importante, en colaboración con la escuela de música de Cervantes y grupos teatrales y folclóricos.</p>	<p>Registros de actividades y proyectos realizados, que incluyan actas de reuniones de planificación, convenios firmados con la escuela de música y grupos culturales, informes de eventos y evaluaciones de participación y satisfacción de los asistentes.</p>	<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.</p>	<p>Implementar proyectos donde nuestro CMD sea coordinador o bien un soporte importante para el desarrollo de actividades socioculturales. Esto mediante convenios con la escuela de música de Cervantes, o grupos teatrales y folclóricos que existen en el distrito.</p>				
		3. Servicios (servicios municipales prestados)	<p>1. Promover alianzas institucionales que propicien una mejor prestación de servicios públicos en el distrito</p>	<p>Aumentar la eficiencia de los servicios públicos (agua, recolección de residuos sólidos y residuos valorizables (VR) y garantizar el acceso al agua potable y viviendas adecuadas para las familias vulnerables, mediante políticas de actualización tarifaria anual y proyectos de infraestructura.</p>	<p>Reducción del tiempo promedio de atención en los servicios de agua por mes o año. Porcentaje de residuos sólidos recolectados respecto al total generado. Número de proyectos de infraestructura finalizados para mejorar los servicios de agua potable y recolección de residuos sólidos por año. Porcentaje de la población vulnerable con acceso continuo a agua potable. Porcentaje de cumplimiento de las políticas de actualización tarifaria anual en los servicios públicos.</p>	<p>Informe de GIRS Informes de ejecución de proyectos de infraestructura, reportes de entidades gubernamentales o municipales. Reportes de las empresas de agua, censos poblacionales, estudios de acceso a servicios básicos. Documentos de normativa tarifaria, informes anuales de entidades regulatorias, resolución de tarifas emitida.</p>	<p>Mejorar la infraestructura y capacidad de prestar los servicios públicos eficientemente (agua, alumbrado público, Internet de alta velocidad). Solver la necesidad de recurso hídrico, para poder promover el desarrollo del distrito. Además de implementar proyectos habitacionales que respondan a la necesidad de vivienda de las familias cervantinas más vulnerables. Incluir políticas de actualización tarifaria anuales y permanentes que permitan servicios autosuficientes. Esto mediante la recalificación de tarifas de los servicios, y la debida publicación en el diario oficial La Gaceta.</p>	<p>Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2024). Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024). Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).</p>	<p>ATA, Acañas. ATA, Acañas. competencia institucional</p>	
				<p>Concientizar a la población sobre la importancia y uso adecuado de los servicios públicos brindados.</p>	<p>Cantidad de talleres, campañas, publicaciones e infografías ejecutados que permitan el acceso a la información.</p>	<p>Informes de ejecución de los talleres, campañas, publicaciones e infografías que permitan el acceso a la información.</p>		<p>Mejorar la infraestructura y capacidad de prestar los servicios públicos eficientemente (agua, alumbrado público, Internet de alta velocidad).</p>	<p>Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2024).</p>	<p>Cruz Roja Costarricense</p>
				<p>Promover la eficiencia y cobertura de los servicios de transporte público y de emergencias.</p>	<p>Tiempo promedio de espera en las estaciones o paradas de transporte público. Tiempo de respuesta promedio de los servicios de transporte de emergencia (ambulancias).</p>	<p>Encuestas de satisfacción, informes de reuniones y acuerdos con la comunidad y las empresas que brindan el servicio de transporte público y de emergencias.</p>	<p>ODS 3: Salud y bienestar ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>Gestionar el mejoramiento de servicios de transporte públicos (incluido transporte de emergencia Cruz Roja)</p>	<p>Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2024).</p>	<p>Ministerio de Seguridad, Fuerza Pública</p>
<p>Promover la reducción de la criminalidad y mejorar la percepción de seguridad en la comunidad mediante alianzas interinstitucionales y con el sector privado.</p>	<p>Tasa de delitos (robos, asaltos, violencia) en áreas intervenidas con políticas de seguridad.</p>			<p>Encuestas de percepción ciudadana, estudios de percepción de seguridad.</p>	<p>ODS 3: Salud y bienestar ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>Abordar el tema de seguridad con sinergias interinstitucionales, públicos, privados, como pilar de la promoción de la salud mental de la población (ambiente sano, personas sanas).</p>	<p>Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2024).</p>	<p>CCSS, Ministerio de Salud.</p>		
<p>Ampliar la capacidad de los servicios de salud pública, fomentando la apertura de nuevas farmacias y especialidades médicas en el distrito.</p>	<p>Apertura de establecimientos de esta naturaleza</p>			<p>Patentes otorgadas</p>	<p>ODS 3: Salud y bienestar ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>Mejorar el servicio de salud en la comunidad, ampliando la capacidad del sector público y contando con más farmacias y otras especialidades médicas en el distrito.</p>	<p>Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2024).</p>	<p>competencia institucional</p>		
<p>Promover el establecimiento de agencias bancarias en el centro de Cervantes y promover el aumento de disponibilidad de servicios bancarios en el distrito.</p>	<p>Cantidad establecimientos de esta naturaleza</p>			<p>Patentes otorgadas a estos establecimientos</p>	<p>ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>Ampliar los servicios bancarios, coordinando con estas entidades / Gestionar una agencia bancaria en el centro de Cervantes</p>				

1439

1440



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

4. Infraestructura	<p>1. Construir y mejorar la infraestructura vial existente para mejorar la calidad de vida de las personas. 2. Colaborar con el fortalecimiento de la infraestructura educativa con la que cuenta la comunidad / Fortalecer todos aquellos espacios de desarrollo sociocultural que ya existen a nivel comunitario. 3. Invertir en la construcción de infraestructura destinada para el arte, deporte y recreación</p>	Mejorar la movilidad urbana (vehicular y peatonal) y la seguridad vial en el distrito.	Cantidad de proyectos implementados y ejecutados	Procesos contratados en BIDP e Informe de la flujidez del tránsito	ODS 3: Salud y bienestar ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Cambio de orientación en las vías principales, y la apertura de parques en el centro para mejorar el tránsito fluido.	Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).	competencia institucional		
			Número de luminarias colocadas.	Informe de gestiones realizadas para la promoción de la colocación de luminarias en zonas inseguras			Fortalecer hacia otras localidades del Distrito en cuanto a acceso, inhabilitado en mal estado, mejorar movilidad peatonal, Red vial, condiciones peatonales y señalización vial	Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).	competencia institucional	
			Estado de avance en la construcción de la delegación distrital de Cervantes.	Convenios firmados, donación de terrenos, informes de ejecución de la obra concluida		ODS 3: Salud y bienestar ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Alianza público-privada para la construcción de la delegación distrital, es el tema más urgente a nivel comunal.	Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).	competencia institucional	
			Número de cámaras de vigilancia instaladas y operativas en el distrito de Cervantes.	Registros de instalación y monitoreo de cámaras de vigilancia en el distrito Informe del Ministerio de Seguridad.		ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Alianza entre instituciones para vigilar mediante cámaras y barrios organizados la comunidad.	Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2024).	competencia institucional	
			Porcentaje de espacios culturales existentes con infraestructura mejorada (aulas, baños, espacios comunes, laboratorios en relación con el total de espacios culturales).	Informes de evaluación de infraestructura de espacios culturales, documentando las mejoras realizadas.		ODS 4: Educación de calidad ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Mejorar y restaurar la infraestructura existente que existe en su comunidad. Destinar algún recurso presupuestado de la ley de cemento que recibe el CMD para obras comunales que fortalezca la infraestructura educativa del distrito (escuela y colegio). "Contar con una biblioteca pública que permita contar con un ambiente adecuado para estudiar, además de la disponibilidad de tecnología gratuita, como acceso a internet y computadoras." Mejorar y construir más infraestructura que promueva la diversidad de deportes y actividades recreativas. Fortalecer el trabajo realizado desde estos programas, mediante el acondicionamiento de nueva infraestructura destinada para prácticas recreativas, deportivas y culturales en el distrito. Hacer un parque, bulevar y	Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).	competencia institucional	
			Número de instalaciones deportivas mejoradas o construidas en la comunidad por año.	Informes de construcción y mejora de instalaciones deportivas.		ODS 3: Salud y bienestar ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Mejorar y construir más infraestructura que promueva la diversidad de deportes y actividades recreativas.	Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2024).	MEP, INA, Universidades Públicas	
			Porcentaje de incremento en la participación comunitaria en actividades físicas y recreativas.	Registros de participación en actividades físicas y recreativas.		ODS 3: Salud y bienestar ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Fortalecer el trabajo realizado desde estos programas, mediante el acondicionamiento de nueva infraestructura destinada para prácticas recreativas, deportivas y culturales en el distrito.	Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2024).	competencia institucional	
			Número de programas o eventos recreativos organizados anualmente en la comunidad.	Encuestas de satisfacción realizadas a los usuarios de las instalaciones deportivas y recreativas. Agenda de eventos recreativos organizados por la municipalidad o asociaciones locales.		ODS 3: Salud y bienestar ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Hacer un parque, bulevar y otros espacios que propicien la recreación integral de todos los pobladores.	Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2024).	competencia institucional	
			Porcentaje de satisfacción de los usuarios sobre la infraestructura recreativa disponible.							
			Mejorar la infraestructura municipal con el fin de generar un espacio más amplio en el cual se puedan tener las herramientas y materiales necesarios para actuar con rapidez y flujidez en caso de ser necesario.	Porcentaje de infraestructura deportiva mejorada.	Informes de avances, fotografías, bitácoras.		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Identificar necesidades, previo a la atención de riesgos. Además de construir sitio de sitio (Bodegas) para el resguardo de los suministros de emergencia en el plantel municipal	Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2024).	competencia institucional
			Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias mediante la identificación de necesidades comunitarias y la construcción de un sitio de resguardo de suministros en el plantel municipal, para garantizar una respuesta efectiva y oportuna ante desastres naturales u otras emergencias.	Porcentaje de infraestructura construida (Bodegas)	Informe de avance de la obra		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Fortalecer el trabajo realizado desde estos programas, mediante el acondicionamiento de nueva infraestructura destinada para prácticas recreativas, deportivas y culturales en el distrito.	Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2024).	competencia institucional
		5. Medio Ambiente y ordenamiento territorial	<p>1. Priorizar la educación ambiental como un pilar para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. 2. Dotor de herramientas preventivas que permitan un desarrollo territorial integral y equitativo en el distrito de Cervantes.</p>	Fortalecer la gestión municipal y la coordinación interinstitucional mediante el liderazgo técnico, la autonomía en la toma de decisiones y la promoción del trabajo articulado entre la comunidad y otras instituciones público privadas, para mejorar la eficiencia y la efectividad de los servicios y proyectos municipales.	Número de plataformas o canales de comunicación formalmente establecidos entre Municipalidades (reuniones periódicas, plataformas digitales, foros).	Actas de reuniones, informes de creación de plataformas o foros de comunicación, registros de plataformas digitales de intercambio. Documentos de agenda compartida entre Municipalidades e instituciones público privadas.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecer los enlaces y canales de comunicación con instituciones público-privadas.	Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).	
	Porcentaje de la población local que participa activamente en las reuniones y actividades organizadas por el gobierno local.			Registros de asistencia a reuniones y actividades, encuestas de participación comunitaria, actas de reuniones. Grupos comunales activos.			Promoción del trabajo articulado entre la comunidad, gobierno local e instituciones público-privada.	Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).	Coordinación Institucional	
	Número de programas de educación ambiental implementados dirigidos a la comunidad.			Informes de evaluación de los programas de educación ambiental, incluyendo registros de participantes y actividades realizadas.		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Fortalecer los proyectos de educación ambiental integral para todas las edades	Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2024).	competencia institucional	
	Porcentaje de incremento en la superficie total de áreas verdes y jardines en espacios públicos en comparación con el año anterior.			Planos o mapas de los espacios públicos que muestran la superficie de áreas verdes y jardines, acompañados de un inventario que detalle la superficie antes y después de las intervenciones.		ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	Embellacimiento de los espacios públicos con mayor cantidad de espacios verdes, poinizados, jardines y puntos de reciclaje.	Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2024).	competencia institucional	
	Mejorar la planificación urbana y el mantenimiento de infraestructuras mediante la actualización del plan regulador, la participación de técnicos en la propuesta de objetivos y metas.			Informe de seguimiento y evaluación del plan regulador, que detalle el estado de avance en la implementación de los objetivos y metas, así como la participación de técnicos en el proceso de planificación.		ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Actualización del plan regulador	Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).	competencia institucional	
	Fortalecer la gestión del riesgo mediante el desarrollo de nueva infraestructura, mantenimiento preventivo de infraestructuras y la corrección de deficiencias para prevenir desastres naturales futuros, garantizando la seguridad de la comunidad y la preservación de la infraestructura pública.			Cantidad de infraestructuras que han recibido mantenimiento preventivo en los últimos años.	Registros de mantenimiento de infraestructuras, informes de auditorías realizadas por entidades responsables, cronogramas de mantenimiento, y creación de nueva infraestructura en caso de ser necesario.		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13: Acción por el clima ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	Creación de comisión que lleve a cabo la actualización del Plan Regulador.	Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2024).	competencia institucional

1441

1442



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

6. Desarrollo institucional municipal	No existen objetivos específicos, ya que dicho eje no es considerado en la formulación del PDHM.	<p>Porcentaje de administrados que acceden a medidas económicas de recuperación post-desastre y que reportan una mejora cuantificable en su situación económica en un periodo de 6 meses posteriores a la emergencia.</p>	<p>Sociedad o entrevistas realizadas a los administrados que accedieron a las medidas económicas de recuperación, documentando sus condiciones económicas antes y después de la implementación de dichas medidas.</p>	<p>Construir y poner en marcha medidas económicas que permitan la recuperación de actividades económicas en caso de desastre. Con un sistema de control cuantado sobre condiciones socioeconómicas de los administrados y sistemas flexibles de arreglos de pago.</p>	<p>Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2020).</p>	<p>Competencia institucional</p>	
		<p>Porcentaje de funcionarios capacitados en competencias clave para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.</p>	<p>Registro de capacitaciones realizadas, que incluya lista de participantes, temas abordados y evaluaciones de desempeño post-capacitación.</p>		<p>Fortalecimiento de la estructura organizativa, no solamente en cantidad de funcionarios sino también en la calidad y aptitudes que estos ofrecen para lograr los objetivos planteados. Además, se deben mantener políticas de actualización tarifaria -actual y permanente- que busquen mantener servicios autosuficientes y que las estructuras de costos soporten los ajustes a sus componentes de gasto.</p>	<p>Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2020).</p>	<p>Competencia institucional</p>
		<p>Aumento porcentual de la recaudación de ingresos municipales en comparación con el año anterior, desglosado por tipo de ingreso (impuestos, tasas, multas, etc.).</p>	<p>Informe financiero anual que incluya datos de recaudación de ingresos municipales desglosados por tipo, comparando los ingresos del año actual con los del año anterior.</p>		<p>Implementar un plan estratégico de reajustes tarifarios, y mejora de gestión de cobro, para erradicar la multifuncionalidad actual de los departamentos.</p>	<p>Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2020).</p>	<p>Competencia institucional</p>
		<p>Aumento porcentual de la recaudación de recursos libres en comparación con el año anterior, y el porcentaje del presupuesto municipal asignado a proyectos socioculturales, educativos y deportivos.</p>	<p>Informe de recaudación de recursos libres y presupuesto municipal que detalle la recaudación total de recursos libres, su porcentaje de aumento respecto al año anterior y la distribución presupuestaria asignada a proyectos socioculturales, educativos y deportivos.</p>		<p>Fortalecer la recaudación de impuestos de recirculación para aumentar la asignación de presupuestos en áreas socioculturales, educativas y deportivas.</p>	<p>Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2020).</p>	<p>Competencia institucional</p>
		<p>Porcentaje de solicitudes de presupuesto presentadas por las unidades primarias en tiempo y forma, en relación con el total de solicitudes esperadas.</p>	<p>Registro de solicitudes de presupuesto, que incluya un calendario de fechas de entrega y un listado de las solicitudes presentadas, indicando si fueron entregadas en tiempo y forma.</p>		<p>Desarrollar disposiciones internas e implementarlas con el personal administrativo, para así mejorar la fase de formulación presupuestaria.</p>	<p>Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2020).</p>	<p>Competencia institucional</p>
		<p>Porcentaje de adquisiciones de bienes y servicios que cumplen con los plazos y condiciones establecidos en los reglamentos aprobados.</p>	<p>Informe de implementación del plan de fortalecimiento de la estructura organizativa, que detalle los avances, acciones tomadas y resultados obtenidos en la actualización del manual de puestos y la revisión de cargas de trabajo.</p>	<p>Desarrollar un proceso de mejoras a la planificación en la adquisición de bienes y servicios, y seguimiento a los procesos de contratación pública con cumplimiento de metas planteadas. Además, elaborar, discutir, aprobar e implementar los reglamentos.</p>	<p>Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2020).</p>	<p>Competencia institucional</p>	
		<p>Porcentaje de cumplimiento de la implementación del plan de fortalecimiento de la estructura organizativa, que incluya la actualización del manual de puestos y la revisión de cargas de trabajo.</p>	<p>Registro de evaluaciones de desempeño que incluya la lista de colaboradores evaluados y un resumen de los resultados obtenidos, así como las áreas de mejora identificadas.</p>	<p>Elaborar un plan de fortalecimiento de la estructura organizativa (manual de puestos actualizado, plataforma tecnológica, cargas laborales. Evaluación de desempeño) que permita contar con el personal suficiente y adecuado para atender cada área.</p>	<p>Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2020).</p>	<p>Competencia institucional</p>	
		<p>Porcentaje de proyectos ejecutados que cuentan con los mecanismos de monitoreo establecidos, incluyendo indicadores de desempeño y seguimiento en tiempo real.</p>	<p>Informe de proyectos ejecutados que incluya los mecanismos de monitoreo establecidos y los resultados obtenidos, así como un análisis de la efectividad de estos mecanismos.</p>	<p>Contar con un instrumento para la ejecución y priorización de proyectos, y los mecanismos para monitorear que estos se sigan.</p>	<p>Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2020).</p>	<p>Competencia institucional</p>	
		<p>Porcentaje del presupuesto total destinado a la capacitación del personal en relación con el presupuesto general de la organización. Desglosado por tipo de capacitación: técnica, administrativa.</p>	<p>Informe financiero que desglose el presupuesto total y el porcentaje destinado a la capacitación del personal, así como el tipo de capacitación proporcionada.</p>	<p>Mantener contenido presupuestario para la capacitación del personal.</p>	<p>Mediano plazo (de 3 a 5 años a partir del 2020).</p>	<p>Competencia institucional</p>	
		<p>Porcentaje de plan de emergencias concluido, incluyendo revisiones y simulacros realizados en el último año.</p>	<p>Informe del plan de emergencias que incluya los resultados de las revisiones realizadas, y los resultados de los simulacros llevados a cabo.</p>	<p>Hacer un plan de emergencias institucional.</p>	<p>Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2020).</p>	<p>Competencia institucional</p>	
		<p>Porcentaje de políticas de seguridad laboral, y la cooperación con otras entidades, para garantizar un ambiente seguro y la protección de los recursos municipales.</p>	<p>Registro de políticas de seguridad que detalle las políticas desarrolladas, su estado (aprobadas, en desarrollo) y el total revisado, así como su fecha de implementación.</p>	<p>Elaborar políticas de seguridad laboral del CMD Cervantes.</p>	<p>Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2020).</p>	<p>Competencia institucional</p>	
		<p>Porcentaje de recursos municipales (personal y bienes) asegurados con pólizas adecuadas y actualizadas.</p>	<p>Informe de seguros que muestre los recursos municipales asegurados, las pólizas actuales y la fecha de última revisión.</p>	<p>Contar con un robusto sistema de seguros y pólizas para el personal y todos los otros recursos que se utilizan para desarrollar el trabajo municipal.</p>	<p>Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2020).</p>	<p>Competencia institucional</p>	
		<p>Porcentaje de personal capacitado en el uso de herramientas y sistemas para la gestión de riesgos, medido anualmente y en comparación con el total del equipo institucional.</p>	<p>Registro de capacitaciones realizadas que incluya la lista de personal capacitado, las herramientas y sistemas abordados, y el total de personal en la institución.</p>	<p>Contar con apoyo profesional para la elaboración y divulgación al equipo de herramientas y sistemas que mejoren la gestión de riesgos a nivel institucional.</p>	<p>Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2020).</p>	<p>Competencia institucional</p>	
		<p>Fortalecer la cooperación interinstitucional del CMD mediante la formalización y mantenimiento de convenios, leyes o instancias de coordinación periódicas con otras entidades, para promover la colaboración y el intercambio de recursos en beneficio del desarrollo integral del distrito.</p>	<p>Número de convenios, leyes o acuerdos de cooperación firmados y vigentes, desglosados por tipo (públicos, privados) y evaluados por su impacto en el desarrollo integral del distrito.</p>	<p>Mantener de forma legal la cooperación con otras entidades por medio de convenios, leyes o instancias de coordinación periódicas.</p>	<p>Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2020).</p>	<p>Competencia institucional</p>	
		<p>Fomentar la participación comunitaria en actividades socioculturales mediante la implementación de proyectos coordinados por el CMD en colaboración con entidades locales, para promover el desarrollo cultural y el bienestar de la comunidad.</p>	<p>Número de proyectos socioculturales implementados en los que el CMD actúa como coordinador o soporte importante, en colaboración con la escuela de música de Cervantes y grupos teatrales y folclóricos.</p>	<p>Implementar proyectos donde nuestro CMD sea coordinador o bien un soporte importante para el desarrollo de actividades socioculturales. Esto mediante convenios con la escuela de música de Cervantes, o grupos teatrales y folclóricos que existen en el distrito.</p>	<p>Corto plazo (1 a 2 años partiendo del 2020).</p>	<p>Competencia institucional</p>	

1443
1444
1445
1446
1447
1448
1449
1450
1451
1452

Edwin Egidio Molina Casasola comenta ¿Cómo ha sido este año de gestión?
 Mariana Calvo Brenes comenta como hubo cambio de administración si hubo resistencia al cambio, pero creo que ya nos conocemos mejor y conocen mi manera de trabajar. La mayoría de trabajadores son muy buenos, ahí vamos con la idea de que ellos se capaciten.
 Al ser las 6:59 p.m. se retira el concejal suplente José Adrian Molina Vega.
 Eduardo Sanabria Robles comenta si alguien tiene algún comentario. Se somete a votación la aprobación del Plan Estratégico Municipal, quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.



1453 **ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
1454 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
1455 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola y Cristhian**
1456 **Brenes Salas este Concejo aprueba el Plan Estratégico Municipal junio 2025 –**
1457 **junio 2030 presentado por la Intendencia Municipal. ACUERDO**
1458 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

1459 ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1460 1- 28 de abril de 2025. AL-CPEMUN-0432-2025. Señores (as)

1461 Concejo Municipal de Distrito Cervantes

1462 Presente. Correo electrónico: secretaria@cmdcervantes.go.cr

1463 ASUNTO: Consulta Exp. 24.899

1464 Estimados (as) señores (as):

1465 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción
1466 aprobada en sesión 32, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º
1467 24.899 “ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL
1468 ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE
1469 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE
1470 LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA”, el cual se adjunta.

1471 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
1472 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que
1473 vence el 12 de mayo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

1474 En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al
1475 correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita
1476 información adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194,
1477 2243-2217, 2243-2432, 2243-2445, 2243-2139 o bien, al correo electrónico citado.

1478 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su
1479 envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los
1480 efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son
1481 responsabilidad de las personas interesadas.

1482 Atentamente, Guiselle Hernández Aguilar. Comisiones Legislativas VIII.

1483 Edwin Egidio Molina Casasola comenta lo puede enviar y lo vemos la otra
1484 semana.

1485 2- Al contestar refiérase al oficio n.º 08578. 28 de abril de 2025

1486 DFOE-LOC-0676

1487 Señores Johanna Pereira Alvarado. Secretaria, Concejo Municipal de Distrito.
1488 secretaria@cmdcervantes.go.cr jpereira@cmdcervantes.go.cr. Renato Ulloa
1489 Aguilar, Presidente, Concejo Municipal de Distrito, rulloa31@gmail.com

1490 Mariana Calvo Brenes, Intendencia, Concejo Municipal de Distrito
1491 mcalvo@cmdcervantes.go.cr intendencia@cmdcervantes.go.cr

1492 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1493 Municipalidad de Alvarado de Pacayas

1494 Estimados señores:

1495 Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por
1496 tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

1497 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la sesión
1498 próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Intendencia.

1499 Se acusa y se atiende el oficio n.º SMC-079-03-2025 de 20 de marzo de 2025,
1500 remitido por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, mediante el cual,



1501 comunican el acuerdo n.º 04, artículo II, aprobado en sesión ordinaria n.º 11-2025
1502 de 19 de marzo de 2025, que informa que referente al cronograma para la
1503 contratación de la Auditoría Interna de esa institución, ya se realizó el contacto con
1504 la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), al cual se les solicitó colaboración
1505 con el procedimiento de reclutamiento y selección para ese puesto. Y adjuntan el
1506 oficio n.º IMC-019-02-2025 de 14 de febrero de 2025, donde solicitan la información
1507 respectiva, a la UNGL.

1508 necesarias para concretar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de
1509 manera indefinida, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Control
1510 Interno (LGCI)¹ y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría
1511 Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos)²; y remitir la información sobre los
1512 avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que para
1513 ello, medie un requerimiento expreso; cumpliendo a cabalidad con lo programado
1514 en su cronograma, para garantizar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna
1515 de ese CMD en el menor tiempo posible.

1516 Se les insiste que la importancia de presentar los documentos por medio del correo
1517 electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma
1518 digital³, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto,
1519 presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la
1520 plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano
1521 Contralor.

1522 Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de
1523 carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el fundamento legal por el
1524 que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se puede comunicar al
1525 número telefónico 2501-8000.

1526 Atentamente, Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área.

1527 ¹ Ley n.º 8292, publicada en La Gaceta n.º 169, de 04 de setiembre de 2002.

1528 ² Resolución n.º R-DC-83-2018 de las 8:00 horas del 09 de julio de 2018, reformada
1529 por la resolución

1530 R-DC-00055-2023, de las 10:25 horas del 30 de junio de 2023, y por la resolución
1531 n.º R-DC-00102-2023 de

1532 27 de octubre de 2023, disponibles en

1533 [https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna)

1534 [interna/lineamientos-auditoria-interna](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna)

1535 [-11-2023.pdf](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna)

1536 ³ Ver el capítulo III de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos
1537 electrónicos, n.º 8454.

1538 **3-** Cervantes, Cartago. 29 de abril de 2025. Señores Concejo Municipal de
1539 Cervantes. Presente. Estimados miembros del Concejo Municipal:

1540 Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, me permito solicitar
1541 formalmente ante ustedes la licencia para la venta de licores en mi nuevo
1542 establecimiento, minisúper JyJ que está ubicado en el barrio el Imas de Abajo, en
1543 esta comunidad de Cervantes.

1544 El objetivo de esta solicitud es poder ofrecer a nuestros vecinos un servicio
1545 completo, incluyendo la venta de productos de consumo general y bebidas
1546 alcohólicas bajo las regulaciones correspondientes. Me comprometo a cumplir
1547 estrictamente con todas las disposiciones legales vigentes y con los requisitos



1548 municipales para la correcta operación del negocio, siempre velando por el orden,
1549 la seguridad y el respeto a la comunidad.

1550 Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a disposición
1551 para presentar la documentación necesaria o atender cualquier requerimiento
1552 adicional que así se indique.

1553 Sin otro particular, me suscribo de ustedes. Atentamente JyJ desarrollo de
1554 Cervantes SRL, cédula jurídica 3102930698. Tel 89814439. Correo
1555 superimas25@gmail.com. Representante legal Mauricio Portuguez Montoya. Arturo
1556 Molina Aguilar.

1557 Mariana Calvo Brenes comenta lo que me esta diciendo Fran es que el
1558 Concejo aprueba la licencia de licor, ustedes pueden pedir el expediente.

1559 Edwin Egidio Molina Casasola comenta ¿Mariana la patente Francisco la
1560 aprobó?

1561 Mariana Calvo Brenes comenta sí señor.

1562 Edwin Egidio Molina Casasola comenta él tiene consanguineidad conmigo.

1563 Mariana Calvo Brenes comenta lo que Francisco me dice es que le pidan un
1564 informe a él y una sugerencia técnica y ya luego ustedes toman la decisión.

1565 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta entonces tenemos que tomar el
1566 acuerdo para solicitarle a Francisco.

1567 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo en solicitarle el
1568 informe a Francisco que levante la mano y en firme.

1569 **ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
1570 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
1571 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Juan Carlos Vega Zúñiga y Cristhian**
1572 **Brenes Salas este Concejo le solicita amablemente al Ing. Francisco Castro**
1573 **Calvo encargado del Departamento de Patentes brindar un informe sobre la**
1574 **patente del establecimiento Super Imas de JyJ Desarrollo de Cervantes SRL,**
1575 **esto con el objetivo de valorar licencia de licores para dicho comercio.**
1576 **Agradecemos su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
1577 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

1578 **4- Saludos cordiales! Señores del Concejo Municipal. Municipalidad de**
1579 **Cervantes.**

1580 Estimados miembros del Concejo Municipal:

1581 Me dirijo respetuosamente a ustedes con el fin de solicitar su colaboración e
1582 intervención ante la falta de respuesta por parte de la administración municipal,
1583 respecto a una petición presentada para el suministro de agua en un proyecto de
1584 construcción ubicado en

1585 Barrio la trinidad 500 metros norte de la iglesia católica

1586 Dicha solicitud fue entregada formalmente cumpliendo con los requisitos
1587 establecidos y siguiendo los canales correspondientes. Sin embargo, hasta la fecha
1588 no hemos recibido respuesta oficial, lo cual ha generado retrasos significativos en
1589 el desarrollo del proyecto.

1590 Entendemos la carga administrativa que puede enfrentar la Municipalidad,
1591 pero dada la urgencia del caso y la necesidad de contar con este servicio básico
1592 para avanzar con la construcción, ya que es un requisito que me exigen y recurrimos
1593 a ustedes como representantes del pueblo para que puedan valorar nuestra
1594 situación y, si está dentro de sus posibilidades, instar a la administración a brindar
1595 una pronta respuesta o solución al respecto.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1596 Agradezco de antemano su atención y quedo a su disposición para ampliar
1597 cualquier detalle o proporcionar documentación adicional.

1598 Atentamente, Diana Ulloa Chacon. Ced:3483092. Cel :86307964

1599 Mariana Calvo Brenes comenta sería pasar a la administración, nosotros si
1600 somos bien cuidadosos en responder en los días hábiles, pero puede pasar un error
1601 en el correo o que llega al spam. No me parece un caso conocido, pero voy a
1602 preguntar.

1603 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo en pasarlo a la
1604 administración que levante la mano y en firme.

1605 **ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
1606 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
1607 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola y Cristhian**
1608 **Brenes Salas este Concejo remite a la Administración el correo enviado por la**
1609 **señora Diana Ulloa Chacón, para su debida atención. ACUERDO**
1610 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

1611 ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

1612 No se presentan mociones.

1613 ARTÍCULO V: INFORME DE INTENDENCIA.

1614 Mariana Calvo Brenes comenta ya tenemos las marías para hacer el conteo
1615 vehicular, lo que le dije a Dani fue que a partir de mayo convoque a los voluntarios.

1616 Edwin Egidio Molina Casasola comenta ¿Qué días?

1617 Mariana Calvo Brenes comenta eso se lo delegue a Daniela, como ella está
1618 en el chat con los voluntarios.

1619 Edwin Egidio Molina Casasola comenta yo no estoy en el chat.

1620 Mariana Calvo Brenes comenta voy a pedirle que lo incluya.

1621 Ya empezamos con la demarcación de línea blanca, con una consulta que
1622 me había hecho Renato de un poste yendo para la Trinidad que esta atravesado ya
1623 se hicieron las gestiones para solicitar a la JASEC que lo retire.

1624 Sobre un caso que vimos de las Paraíseñas, en su momento Gustavo había
1625 recibido las calles, el acuerdo era muy escueto y no traía croquis, decía que la 1 y
1626 la 2 sí y la 3 no, Daniela investigando se llegó a que la calle que siempre decíamos
1627 que no, esa sí, para que sepan que eso se va a corregir y se les va a ayudar a los
1628 vecinos.

1629 El jueves hicimos la entrevista con el Eco Municipal y nos acompañó el
1630 sábado en la Feria del Chile.

1631 Hicimos la primera etapa de Barbacoas y preparativos para la Asamblea
1632 General de FECOMUDI, se va a realizar en la Casa del Lago.

1633 ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

1634 **1-**Juan Carlos Vega Zúñiga comenta de las tapas de los medidores en la
1635 entrada de los Caballeros hay una y como a los dos metros hay una fuga de agua,
1636 para que el personal de acueducto vaya a revisar.

1637 **2-**Edwin Egidio Molina Casasola comenta ya a un año de estar aquí, quiero
1638 felicitarlos a todos felicitar a Mariana y a Lazo que la principio tuvimos nuestros
1639 encontronazos, pero si quiero felicitarlos por la labor que han hecho.

1640 Mariana Calvo Brenes comenta yo también quiero felicitarlos porque como
1641 dice tuvimos nuestro proceso de ajuste, este Concejo ha marcado la diferencia y se
1642 nota que quiere trabajar en equipo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1643 **3-** Eduardo Sanabria Robles comenta estuvimos con la Feria del Chila, a los
1644 integrantes de la comisión de Cultura, a Edwin, Mariana, Lazo, a los colaboradores.
1645 También quiero tomar una nota a Joselyne de agradecimiento, quien este de
1646 acuerdo que levante la mano y en firme.

1647 **ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
1648 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
1649 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola y Cristhian**
1650 **Brenes Salas este Concejo extiende un cordial agradecimiento a la señora**
1651 **Joselyn Jiménez por su valiosa colaboración en la organización de la Feria del**
1652 **Chile y la Tortilla 2025. Le expresamos nuestro más sincero reconocimiento**
1653 **por su apoyo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**
1654 **FIRME. COMUNIQUESE.**

1655 Mariana Calvo Brenes comenta sería bueno que le hagan llegar el
1656 agradecimiento a todas las personas que colaboraron.

1657 Eduardo Sanabria Robles comenta claro, quien este de acuerdo que
1658 levante la mano y en firme.

1659 **ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
1660 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
1661 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola y Cristhian**
1662 **Brenes Salas este Concejo extiende un cordial agradecimiento a todas las**
1663 **personas, agrupaciones y comercios por su valiosa colaboración en la**
1664 **organización de la Feria del Chile y la Tortilla Cervantes 2025. Expresamos**
1665 **nuestro más sincero reconocimiento por el apoyo brindado en tan magnífica**
1666 **actividad, la cual fue un éxito gracias al esfuerzo y compromiso de todos**
1667 **ustedes. Esperamos seguir contando con su colaboración en futuras**
1668 **actividades. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**
1669 **FIRME. COMUNIQUESE**

1670 **4-** Se convoca a comisión de Asuntos Jurídicos el martes 06 de mayo a las
1671 6:00 pm y comisión de Cultura el miércoles 07 de mayo de 2025 a las 4:00 pm.

1672 ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

1673 Cierre de sesión.

1674 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y un minuto se concluye la sesión.

1675

1676

1677

1678

1679

1680 Eduardo Sanabria Robles

1681 Presidente Suplente

Johanna Pereira Alvarado

Secretaria del Concejo